





CATÁLOGO DE MOBILIARIO

- Secciones tipo Paseo Costero
- Sección Paseo Mirador
- Sección Templado de Tráfico
- Sección Boulevard comercial
- Pavimentos
- Red ciclista
- Elementos de protección
- Bancos
- Papeleras
- Bolardos
- Luminarias
- Alcorques
- Elementos de sombra
- Mobiliario de playas y zonas de baño
- Elementos de descanso
- Señalética
- Módulo de información
- Módulo de aseos
- Módulo edificatorio de concesión administrativa
- Módulo de venta ambulante

## Secciones Tipo Paseo costero

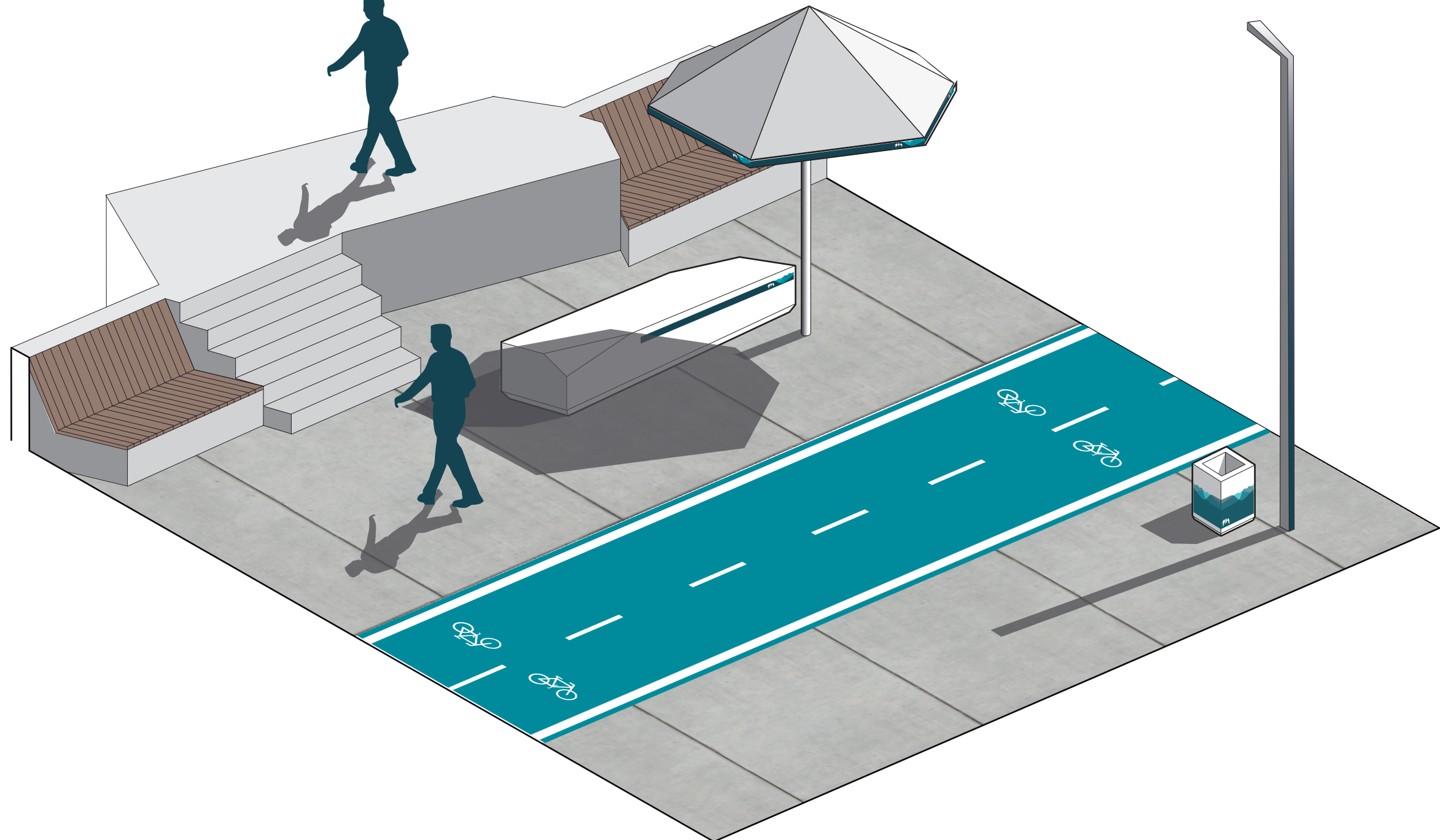
El paseo costero es todo aquel paseo marítimo que discurre por la franja litoral y une las distintas playas y zonas de baño, sección entre el límite de los establecimientos turísticos o parcelas privadas y la costa. Dispondrá siempre de una franja equipada que contenga las piezas de mobiliario necesarias, de tal manera que no aparezcan elementos invadiendo el resto de la sección, para que funcione como una zona de tránsito (peatonal y ciclista). Esta franja equipada contendrá los elementos de sombra puntual, papeleras, bancos, luminarias, etc, con uso de materiales acorde a un ambiente de costa.

Se aprovecharán los ensanchamientos del paseo para crear áreas de descanso o puntos de oteo. Estas áreas vendrán definidas por el murete de protección, que cambiará su sección en función del uso, convirtiéndose en asiento en algunos casos o en plataformas mirador en otros, a las cuales se accederá a través de una pequeña escalinata. Además, en estas áreas se dispondrán las piezas necesarias de estancia, como bancos y elementos de sombra.

Los elementos de sombra que se implantarán en el sistema costero serán tipo sombrilla, aunque podrán introducirse elementos de sombra tipo pérgola en las áreas más ligadas al entorno urbano. La escala a utilizar en las sombrillas es la pequeña y mediana, indicadas en este catálogo en las determinaciones estéticas del mobiliario de playas y zonas de baño en el apartado de sombrillas.

Los elementos de protección en el paseo marítimo se realizarán a través de muretes con las condiciones estéticas descritas en este catálogo en el apartado de elementos de protección, siempre combinando para los acabados el color blanco con la gama de los azules que se implantará en el sistema costero.

El tipo de pavimento que se implantará en el paseo marítimo podrá ser aplacado de hormigón prefabricado en piezas de gran formato, adoquín de hormigón prefabricado, adoquín pétreo o pavimentos continuos de hormigón en tonos grises y para la red ciclista se utilizará solera de hormigón con resinas compactadas en la gama de azules. En los itinerarios ciclistas se deberá disponer de señalización vertical, horizontal e informativa, ubicada principalmente en el inicio y fin del itinerario, así como en cruces de calzada.

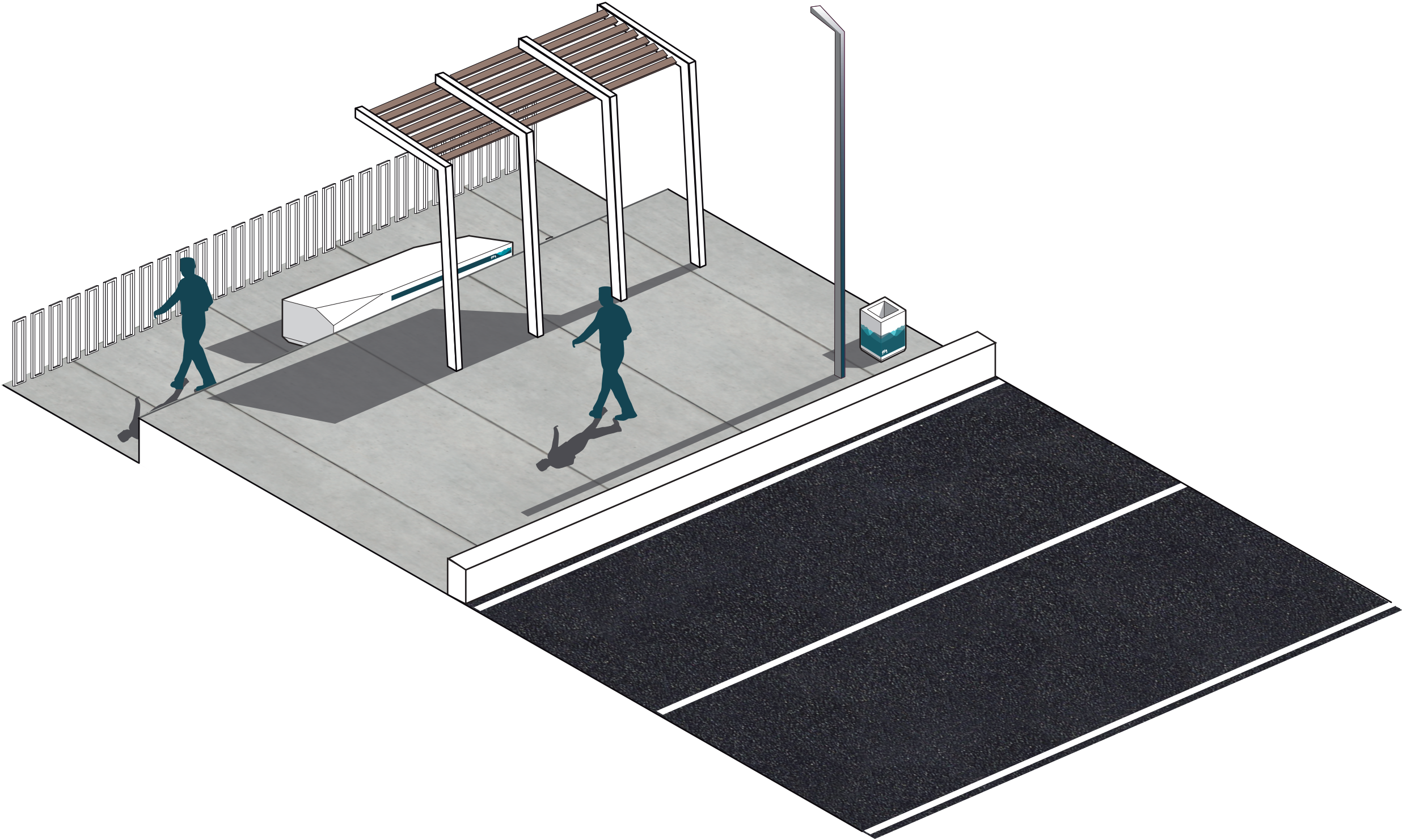




### Seccion Paseo Mirador

Los paseos miradores se distribuyen en dos tramos : el primero entre Arguineguín y Anfi del Mar, y el segundo entre Puerto Rico y Amadores. Se caracterizan por su desarrollo a una altura aproximadamente a 30 metros sobre el nivel del mar, en ambos tramos su desarrollo es paralelo a la GC-500 y tiene un carácter contemplativo. Se aprovecharán los ensanchamientos para crear áreas de descanso o puntos de oteo a lo largo del paseo mirador, donde se dispondrán las piezas necesarias de estancia, como bancos y elementos de sombra tipo pérgola de forma lineal (descritas en el apartado de elementos de sombra). Estas áreas miradores, se separarán del paseo por un pequeño cambio de cota, creando unas plataformas diferenciadas. Por otro lado, aparecerán de manera puntual en la zona de tránsito los elementos de mobiliario de menor escala como las papeleras y las luminarias, descritas en el apartado correspondiente de este catálogo.

Los elementos de protección que se instalarán en el paseo mirador serán barandillas (descritas en el apartado correspondiente) que permitan una mayor transparencia y visibilidad desde el paseo a cualquier altura, y se dispondrá un elemento separador con respecto a la calzada de la GC-500 dando un nuevo carácter a la vía. El tipo de pavimento que se implantará en el paseo mirador podrá ser aplacado de hormigón prefabricado en piezas de gran formato, adoquín de hormigón prefabricado, adoquín pétreo o pavimentos continuos de hormigón en tonos grises. En calzada se deberá llevar a cabo la restauración del firme deteriorado donde se deberá realizar el fresado completo de la zona y reconstruir el paquete del firme en función de la instrucción de carreteras 6.1-IC. Se recomienda la aplicación de una mezcla bituminosa del tipo microaglomerado en caliente con árido de tamaño máximo 12 mm en capa de espesor medio inferior o igual a los 5 cm.

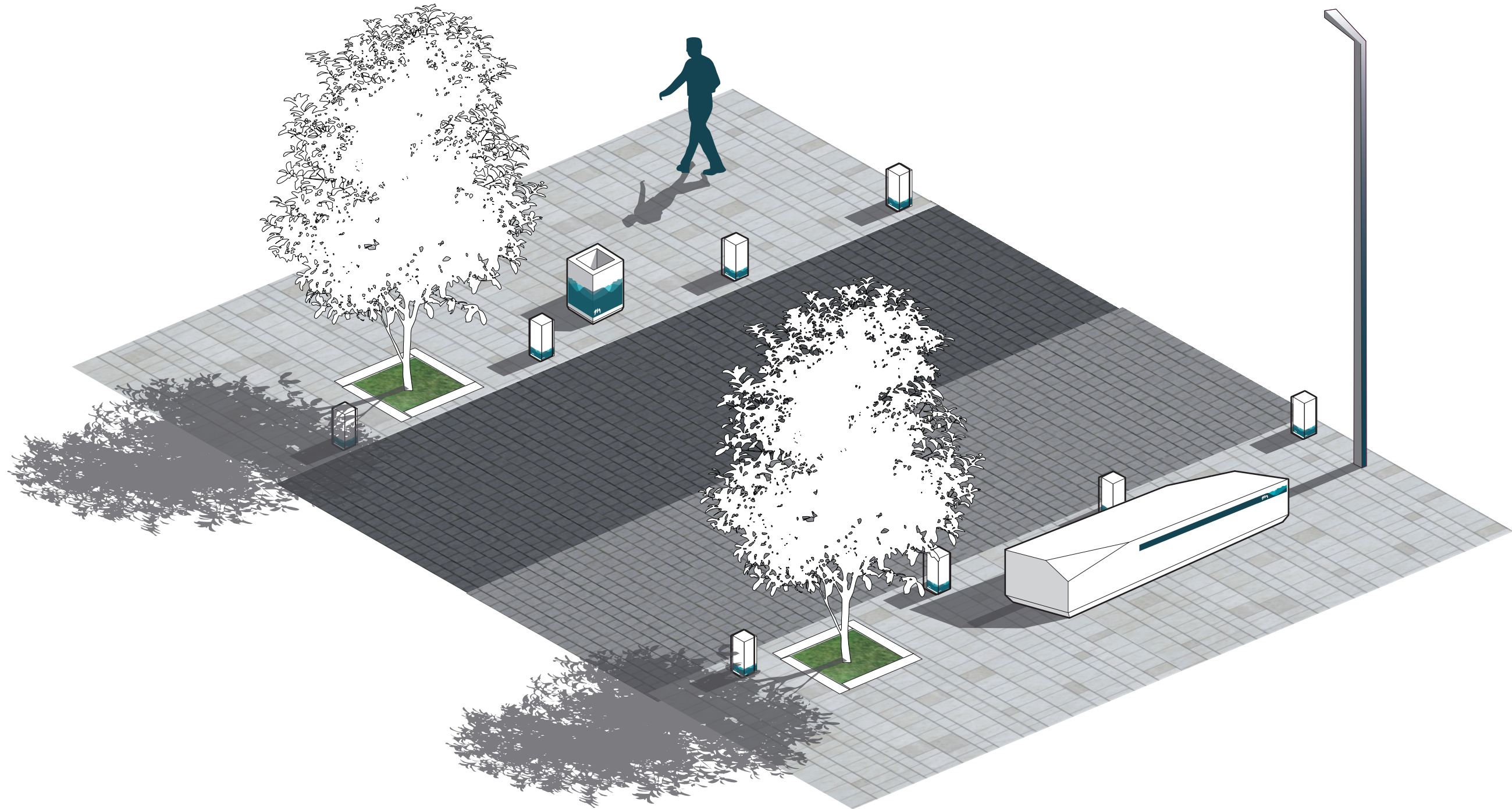




## Seccion Templado de trafico

El objetivo principal del templado de tráfico es la reducción de la velocidad en las vías en las que el Plan ha considerado oportuno, limitando el ancho de la sección rodada y ganando espacio para el tránsito peatonal. Estas aceras contendrán una franja equipada con los elementos de sombra a modo de vegetación o tipo pérgola, bancos, papeleras, luminarias, etc..., dejando libre la zona de tránsito peatonal.

El tipo de pavimento que se implantará en el templado de tráfico podrá ser adoquín de hormigón prefabricado o adoquín pétreo, y para las aceras aplacados de hormigón prefabricado o adoquín en tonos grises, siempre diferenciado de la parte rodada.



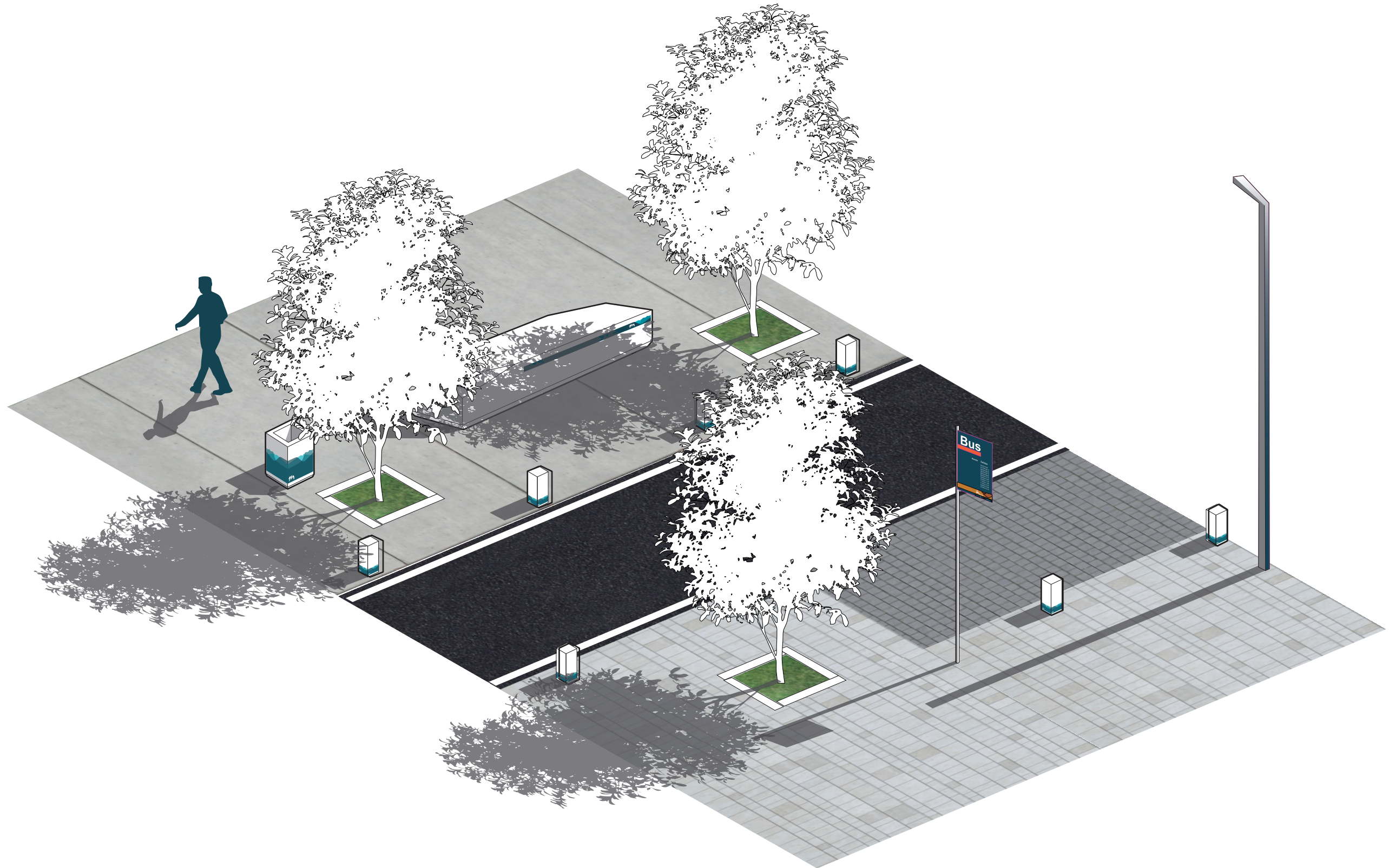


## Seccion Boulevard comercial

El boulevard comercial aparece en el presente Plan en el entorno de Puerto Rico, acogiendo la avenida Tomás Roca Bosch en sus tramos correspondiente con el Centro Comercial existente. La sección tipo de Boulevard intentará dar prioridad al peatón, por lo que, en la medida de los posible, se reducirá la sección de la calzada y se eliminarán los aparcamientos, aunque deberá estar bien comunicada, en especial en lo referido al transporte público y cerca de las zonas de estacionamiento.

Se propone secciones con una sola calzada y el ensanchamiento de una de las aceras, lo que dependerá de la cantidad de comercios existentes, de las interrupciones que aparezcan en los tránsitos peatonales y del soleamiento. Dicha acera recoge la mayor parte del mobiliario urbano, bancos, papele- ra y luminarias, generando áreas estanciales que incluirán vegetación de gran porte como elementos de sombra así como se podrán incluir pérgolas de forma lineal.

Con respecto al pavimento, será preferible que la calzada esté adoquinada y la sección viaria se plantee en plataforma única, pero si la velocidad de la vía no lo permite o forma parte del itinerario bus, como ocurre en la avenida Tomas Roca Bosch, se plantea calzada separada y con pavimentos asfálticos. El pavimento para el tránsito peatonal será a elección del proyectista incluyendo, adoquín, aplacado de hormigón y/o hormigón continuo. También deberá incluir zonas de estancia donde podrán aparecer pavimentos de madera y aglomerados, así como áreas ajardinadas que incluyan vegetación.





### Pavimentos

Todos los pavimentos que se coloquen en el espacio público deberán tener valor de resistencia al deslizamiento  $R_d > 45$ . A continuación se muestra la clasificación de los materiales permitidos:

### Solados

Pavimentos de aplacados de hormigón prefabricados en piezas de gran formato, adoquín de hormigón prefabricado o adoquín pétreo: las geometrías de las piezas serán a elección del proyectista, siempre que cumplan las condiciones técnicas apropiadas para el uso establecido y no tendrán juntas que presenten un resalto de más de 4 mm.

Este tipo de pavimentos se plantean para las zonas de tránsito peatonal como aceras, paseos marítimos, así como para las calles de plataforma única o de templado de tráfico, donde las tonalidades serán de grises oscuros y claros.

Pavimentos de madera o de PVC (imitación madera): se utilizarán en las plataformas que se desarrollan en el sistema costero, como zonas de baño o solárium y en áreas peatonales adaptadas. Deberán tener un color natural y estar tratada para exteriores y ambiente marino.

### Pavimentos continuos

Pavimentos de asfalto: En calzada se deberá llevar a cabo la restauración del firme deteriorado donde se deberá realizar el fresado completo de la zona y reconstruir el paquete del firme en función de la instrucción de carreteras 6.1-IC. Se recomienda la aplicación de una mezcla bituminosa del tipo microaglomerado en caliente con árido de tamaño máximo 12 mm en capa de espesor medio inferior o igual a los 5 cm.

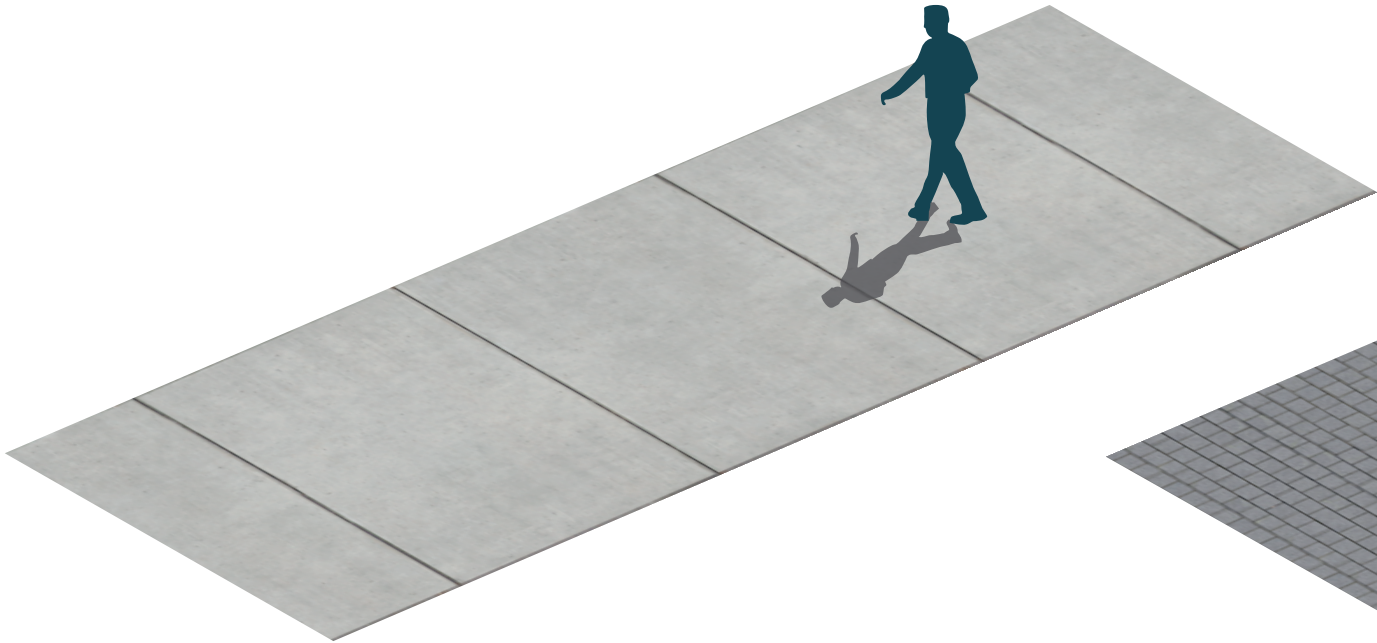
Pavimento de hormigón: se aconseja el uso de pavimento continuo de hormigón visto apto para ambiente marino en zonas de tránsito peatonal como aceras o paseos, donde las tonalidades serán de grises oscuros y claros. Para la red ciclista se aconseja utilizar solera de hormigón con resinas compactadas en la gama de azules y la señalética horizontal se realizará en pintura blanca.

Zahorra o materiales sueltos compactados: este tipo de pavimentos se podrá utilizar en espacios libres y en las sendas peatonales vinculadas a dichos espacios.

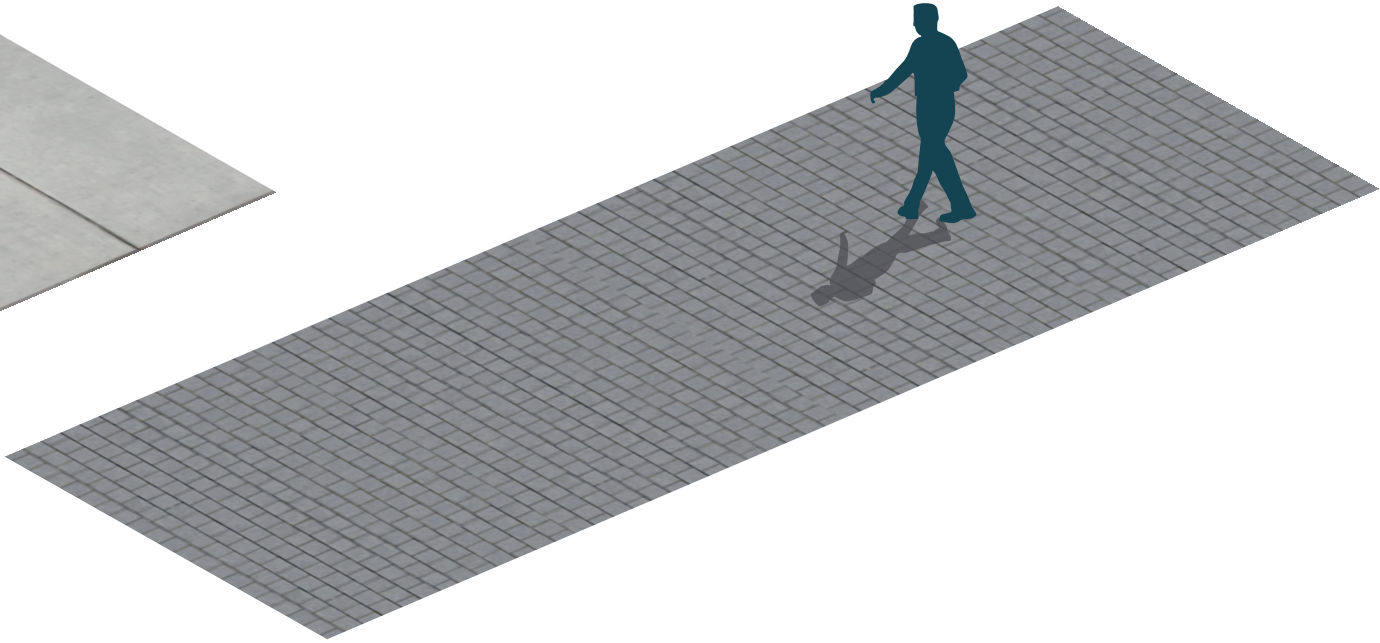
Pavimentos de goma o caucho: se utilizarán en las zonas de juegos infantiles, el color será a elección del proyectista aunque deberá estar mimetizado con el entorno.

Picón: Se podrá utilizar este tipo de acabados para parterres en sustitución del ajardinamiento en aquellas zonas donde sea difícil el mantenimiento de las mismas o zonas con poco tránsito.

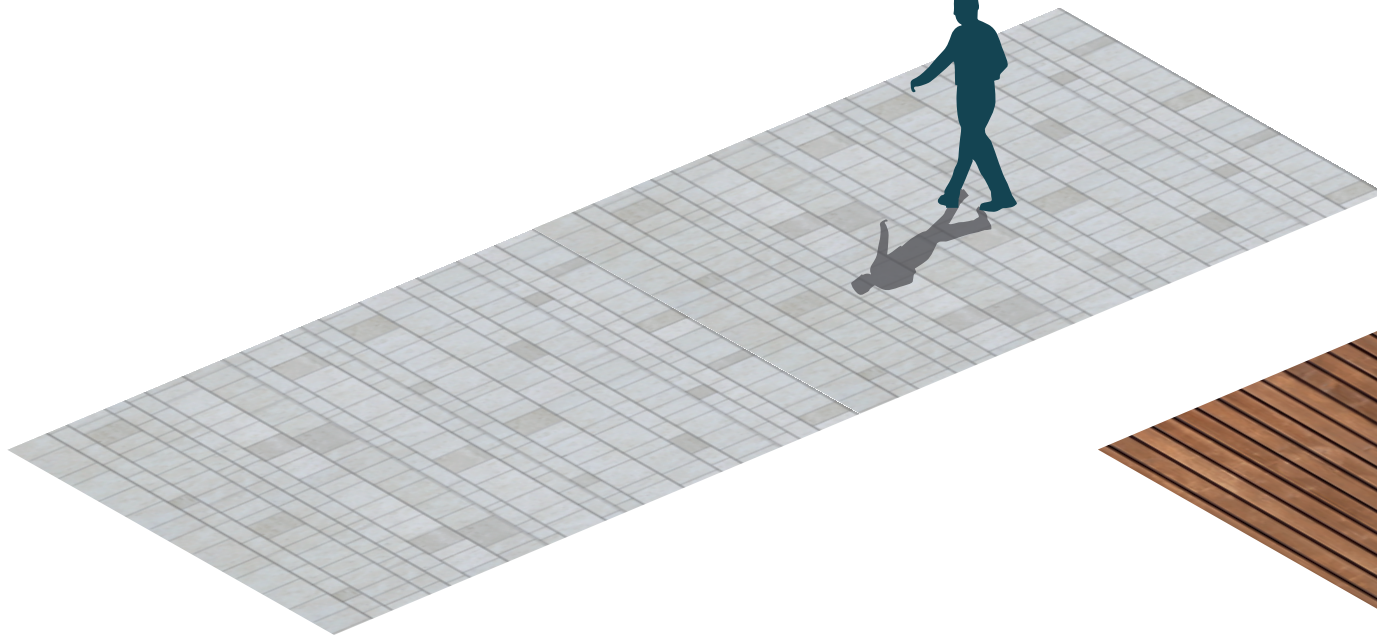
Pavimentos vegetales césped o plantas tapizantes (según el Anexo III. Catálogo florístico): Se podrán utilizar en alcorques, parterres y en los distintos espacios libres en las que su uso sea compatible con el mantenimiento del mismo.



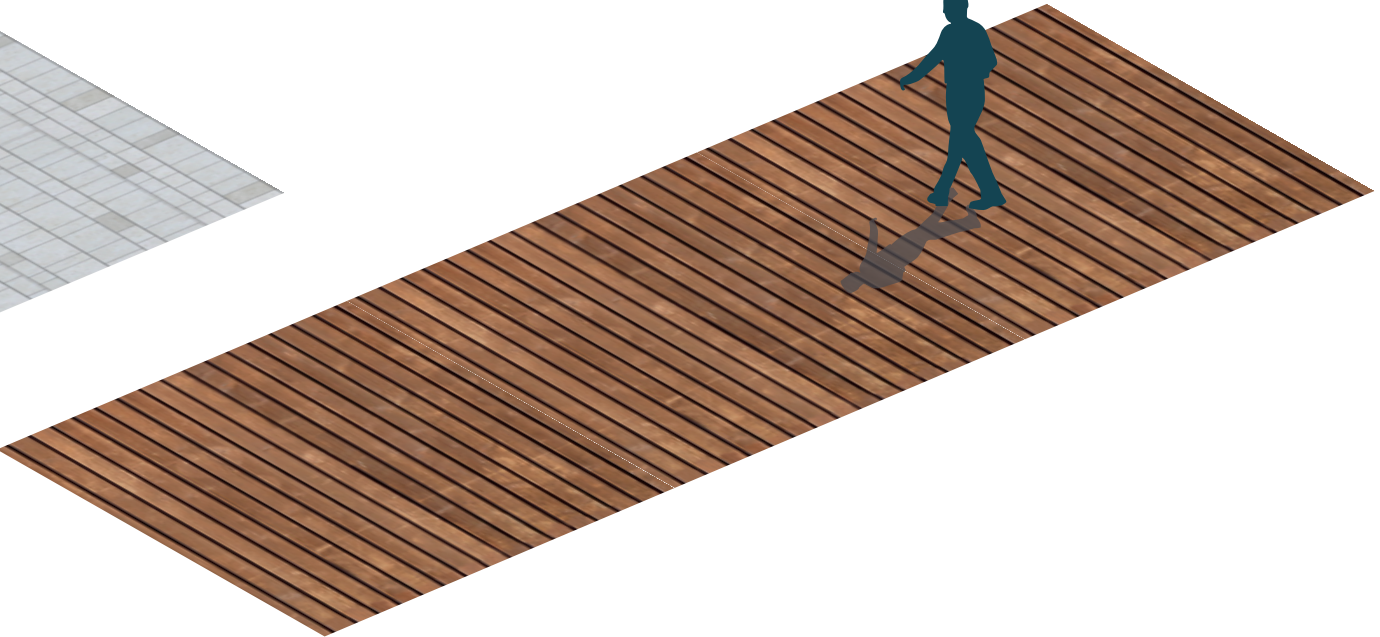
**Pavimentos de aplacados de hormigón prefabricados en piezas de gran formato.**



**Adoquín pétreo**



**Pavimentos de aplacados de hormigón prefabricados.**



**Tarima**



Red ciclista

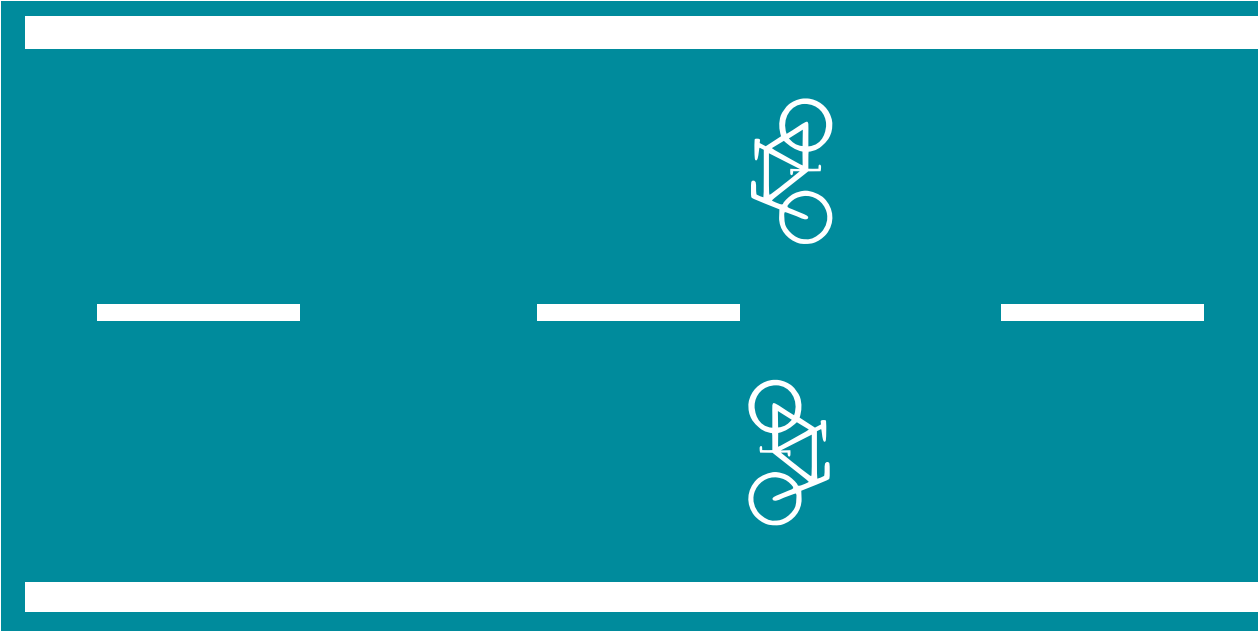
Atendiendo a la Ley 19/2001 que establece la tipología y definición de la gama de vías ciclistas, el pavimento de los itinerarios segregados de otros tráficos, deberá estar compuesto de solera de hormigón con un revestimiento de resinas compactadas en la gama de azules.

Deberán disponer de señalización vertical, horizontal e informativa, ubicada principalmente en el inicio y fin del itinerario, así como en cruces de calzada. De manera puntual, se podrá utilizar elementos informativos complementarios como paneles de ruta, postes indicadores, señales kilométricas, etc.

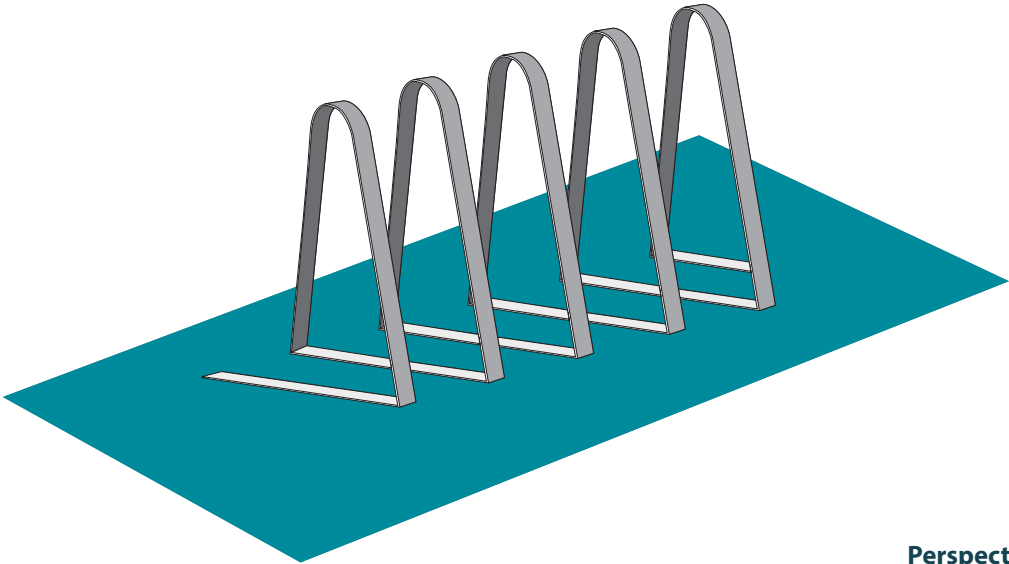
Se recomienda la implantación de áreas con una adecuada oferta de aparcamientos para bicicletas. Deberán situarse en ubicaciones cercanas a los orígenes y destinos, minimizando las distancias peatonales entre el aparcamiento y la puerta de acceso del destino final, siendo el lugar elegido con disponibilidad de espacio suficiente para satisfacer la demanda prevista. Estarán provistos de un soporte de acero anodizado o pieza prefabricada de hormigón con materiales aptos para exteriores, ambientes marinos y de alta durabilidad y cumplir con los requerimientos técnicos para su uso.



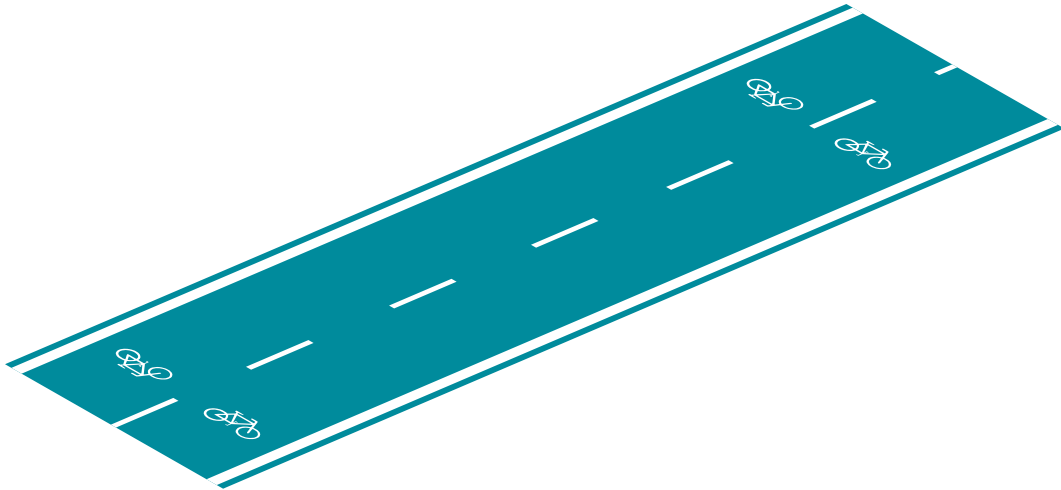
Planta



Planta



Perspectiva



Perspectiva

### Elementos de protección

Se recomienda la implantación de muretes o barandillas como elementos de protección en aquellos puntos donde exista un desnivel mayor a 50 cm.

### Barandillas

Se autorizan las barandillas a modo de lamas o estructuras tubulares dispuestas de forma horizontal o vertical de acero inoxidable en su propio color, con una separación máxima entre elementos de 10 cm. Se prohíbe el uso de balaustradas y celosías de hormigón o similares.

Las barandillas deberán tener una altura mínima de 90 cm. si la caída es igual o menor a 6 metros, o de 110 cm. si la caída supera los 6 metros.

Las barandillas del paseo mirador deberán ser de pletina metálica en forma de paralelepípedo rectangular (tal como se ilustra en la imagen de la derecha) en acero inoxidable aptos para ambiente marino y arriostrado en su cara interior.

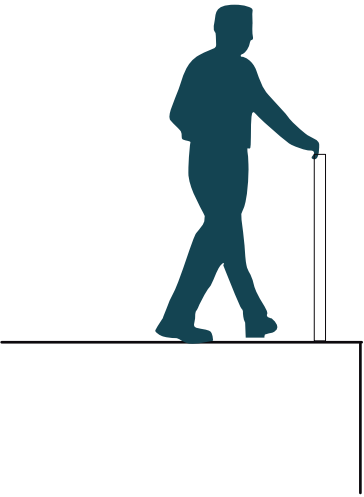
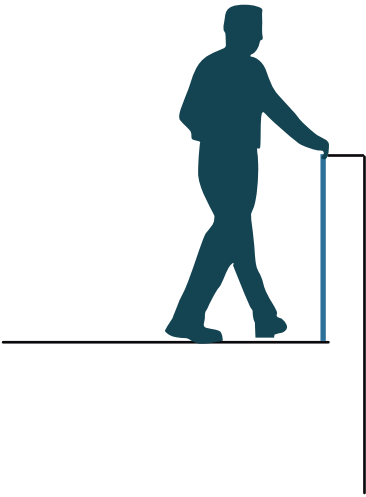
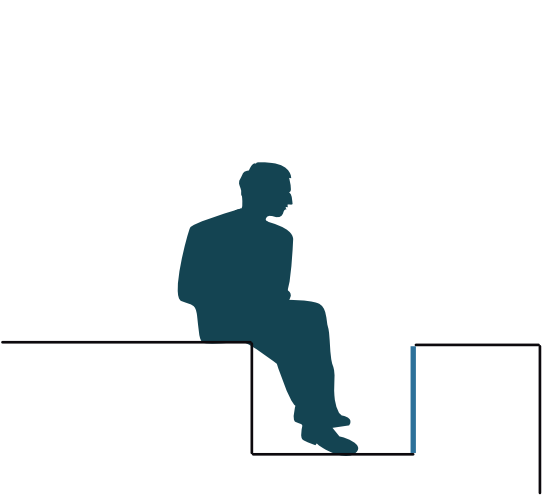
### Muretes

Los muretes podrán ser de hormigón (in situ o prefabricado) o de fábrica de bloque enfoscado y pintado a ambas caras. Los acabados serán de color blanco, excepto en el paseo marítimo donde la cara interior del paseo será en la gama de los azules.

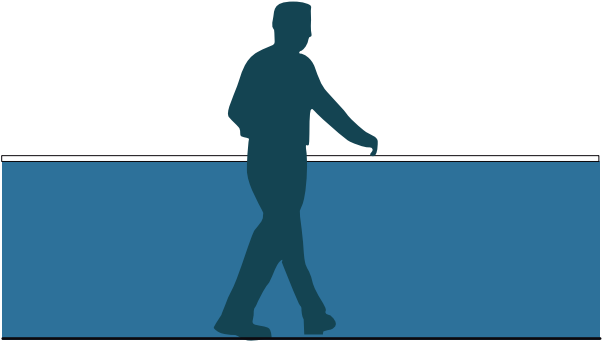
Deberán tener una altura mínima de 90 cm. si la caída es igual o menor a 6 metros, o de 110 cm. si la caída supera los 6 metros (tal como se muestra en la ilustración central).

Se podrán realizar muros de una altura mínima de 45 cm. siempre que exista un borde de seguridad (hendidura de 90 cm. de ancho) entre la zona de tránsito del paseo y el murete. El espesor de los muretes será como mínimo de 15 cm (tal como se muestra en la ilustración de la izquierda).

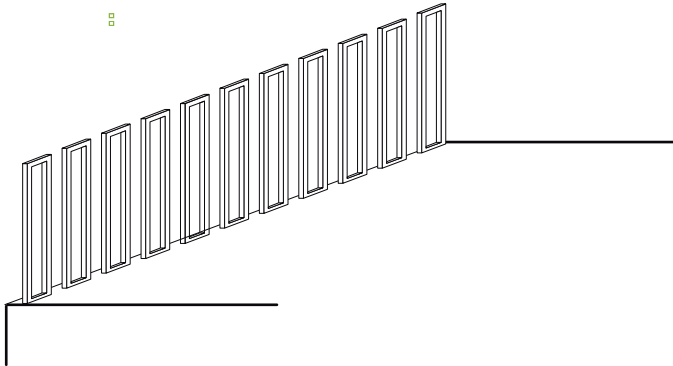
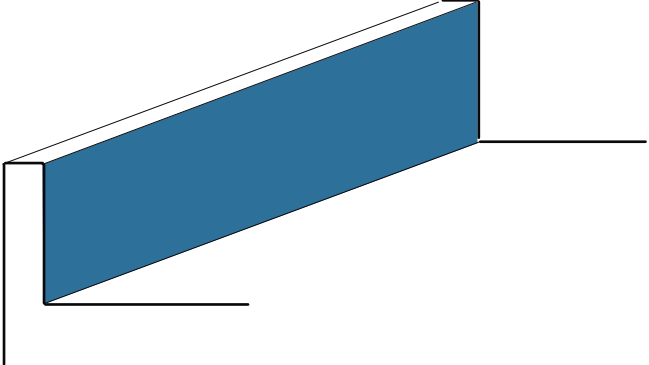
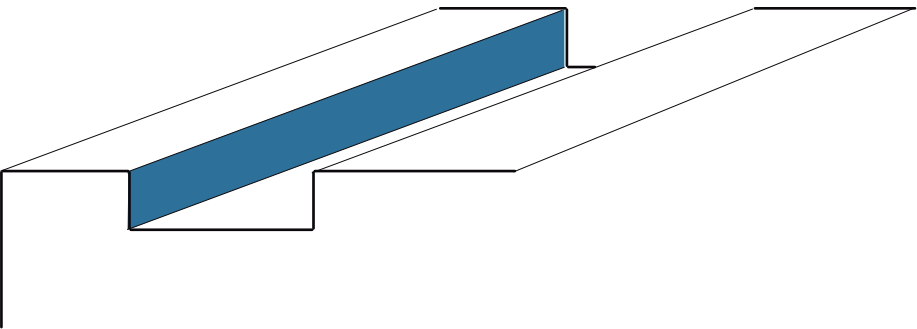
Seccion



Alzado



Perspectiva

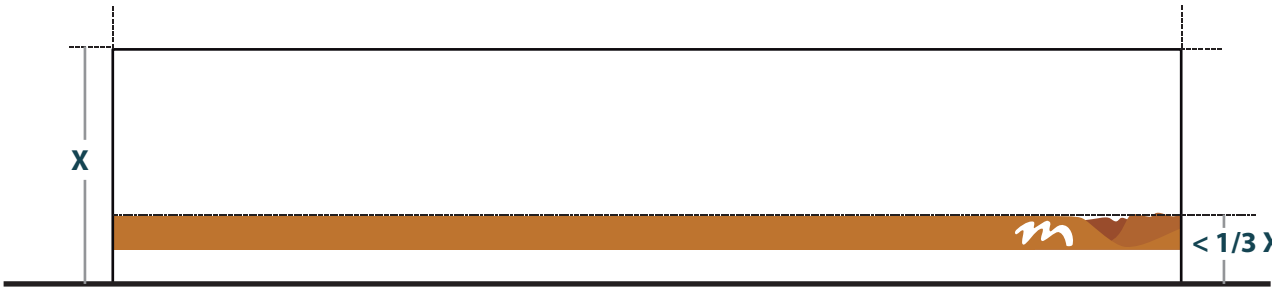




**Bancos**

Se proponen bancos aislados en forma de prisma con planta rectangular, de longitud variable de 60, 120, 180 o 240 cm., con un ancho mínimo de 60 cm. y un alto que puede ser variable pero que se encuentre en torno a los 45 cm.

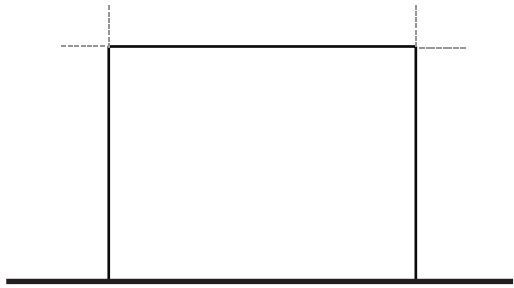
Podrán ser de color blanco o en la gama de grises, con materiales aptos para exteriores, ambientes marinos y de alta durabilidad, cumplir con los requerimientos técnicos para su uso y podrá introducirse el logo con la imagen corporativa aproximadamente a 1/3 de la altura del banco mediante vinilos, grafiados, pintado en la misma pieza o bajo relieve.



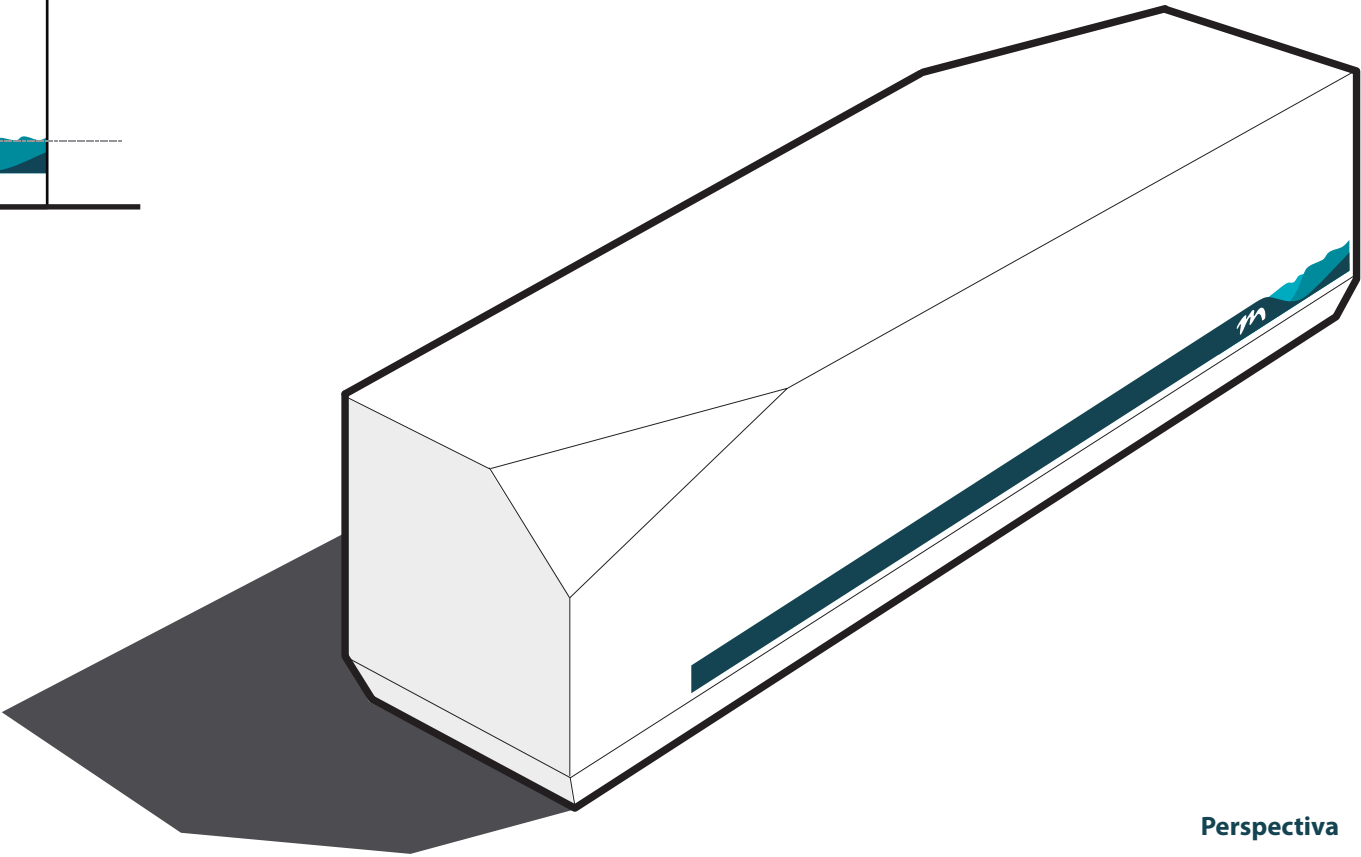
**Alzado**



**Alzado**



**Perfil**



**Perspectiva**

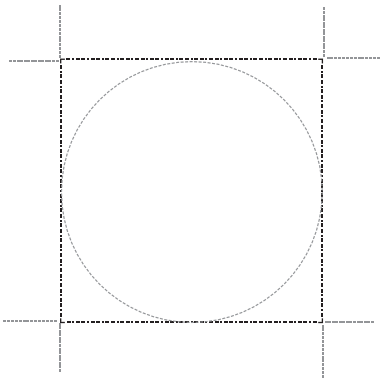
**Papeleras**

Elementos aislados de formato circular o prismático, que permita introducir una circunferencia inscrita de diámetro 50 cm y con una altura máxima de 90 cm. Se recomienda su colocación a una distancia máxima de 50 m. y en zonas peatonales a una distancia de 30 m.

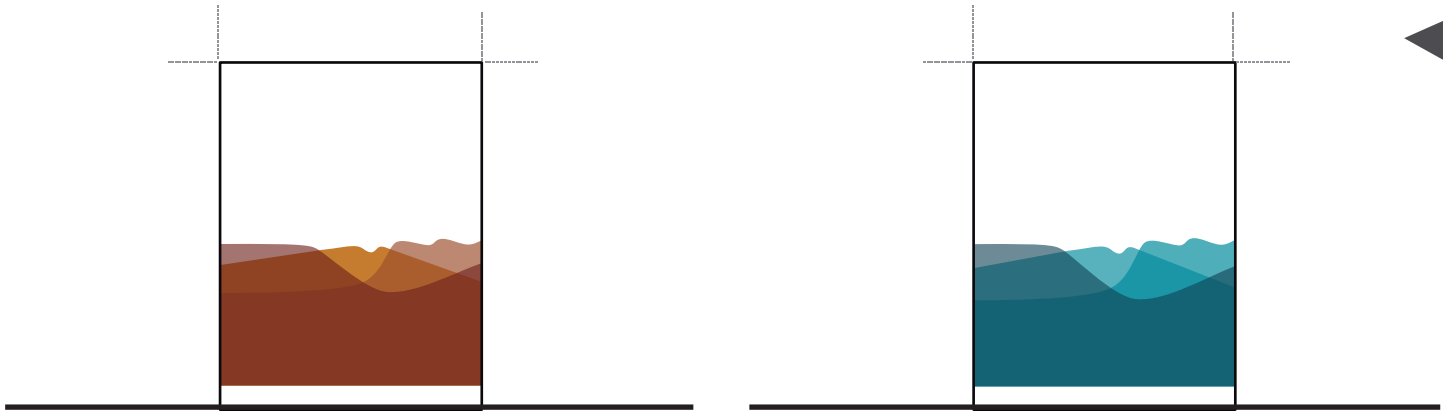
Podrán ser de color blanco o en la gama de grises, con materiales aptos para exteriores, ambientes marinos y de alta durabilidad, cumplir con los requerimientos técnicos para su uso y podrá introducirse el logo con la imagen corporativa aproximadamente a 1/2 de la altura de la papelerera mediante vinilos, grafiados, pintado en la misma pieza o bajo relieve.



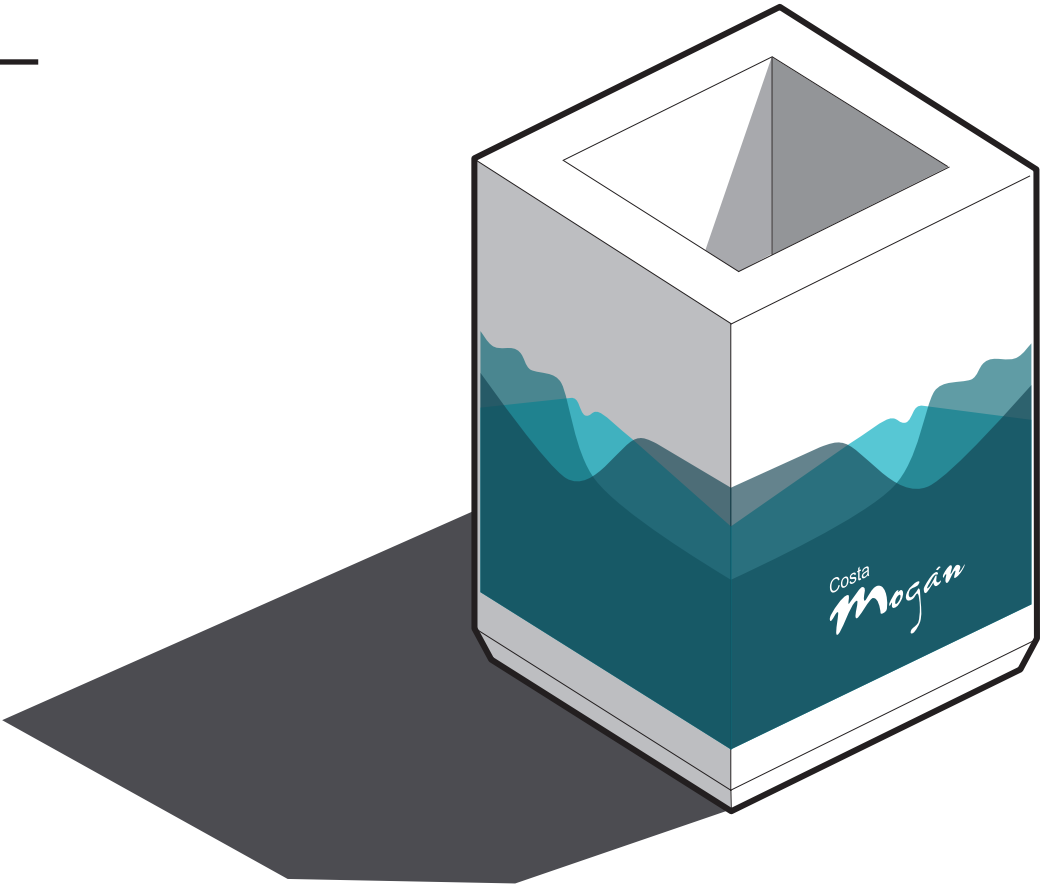
Alzado



Planta



Perfil



Perspectiva



**Bolardos**

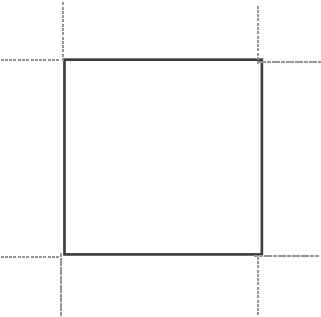
Elementos aislados de formato prismático, que permita introducir una circunferencia inscrita de diámetro 15 cm y con una altura máxima de 50 cm.

Podrán ser de color blanco o en la gama de grises, con materiales aptos para exteriores, ambientes marinos y de alta durabilidad, cumplir con los requerimientos técnicos para su uso, y podrá introducirse el logo con la imagen corporativa aproximadamente a 1/4 de la altura del bolaro mediante vinilos, grafiados, pintado en la misma pieza o bajo relieve.

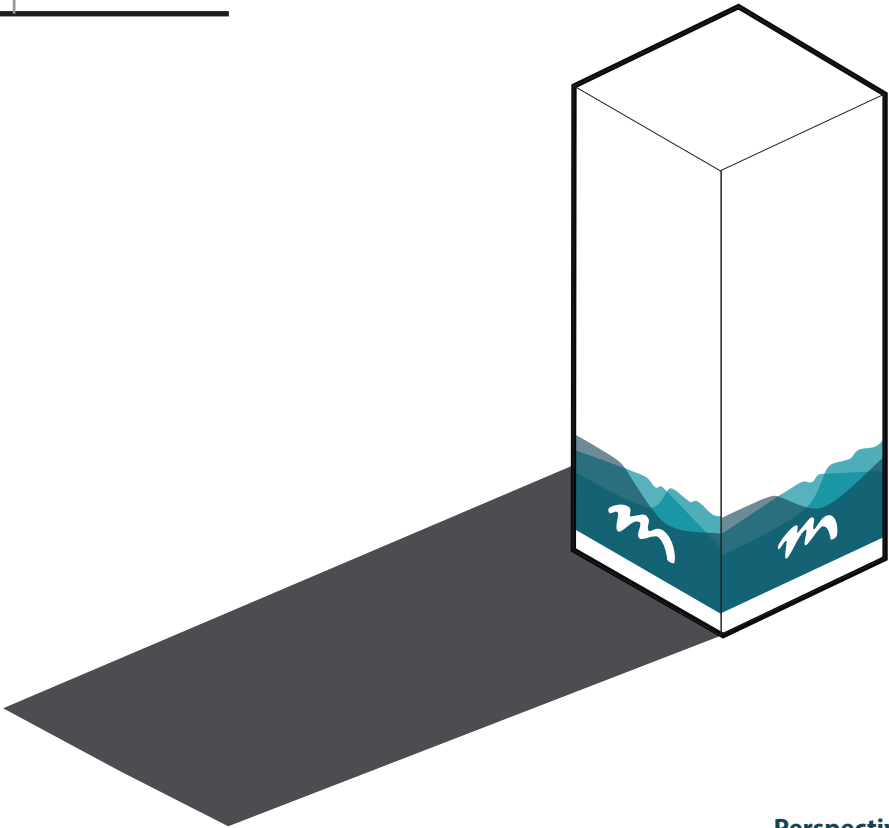


**Alzado**

**Perfil**



**Planta**



**Perspectiva**

Luminarias

Las luminarias podrán ser de altura variable según el tipo de vía en el que se encuentre y según su disposición en el entorno urbano:

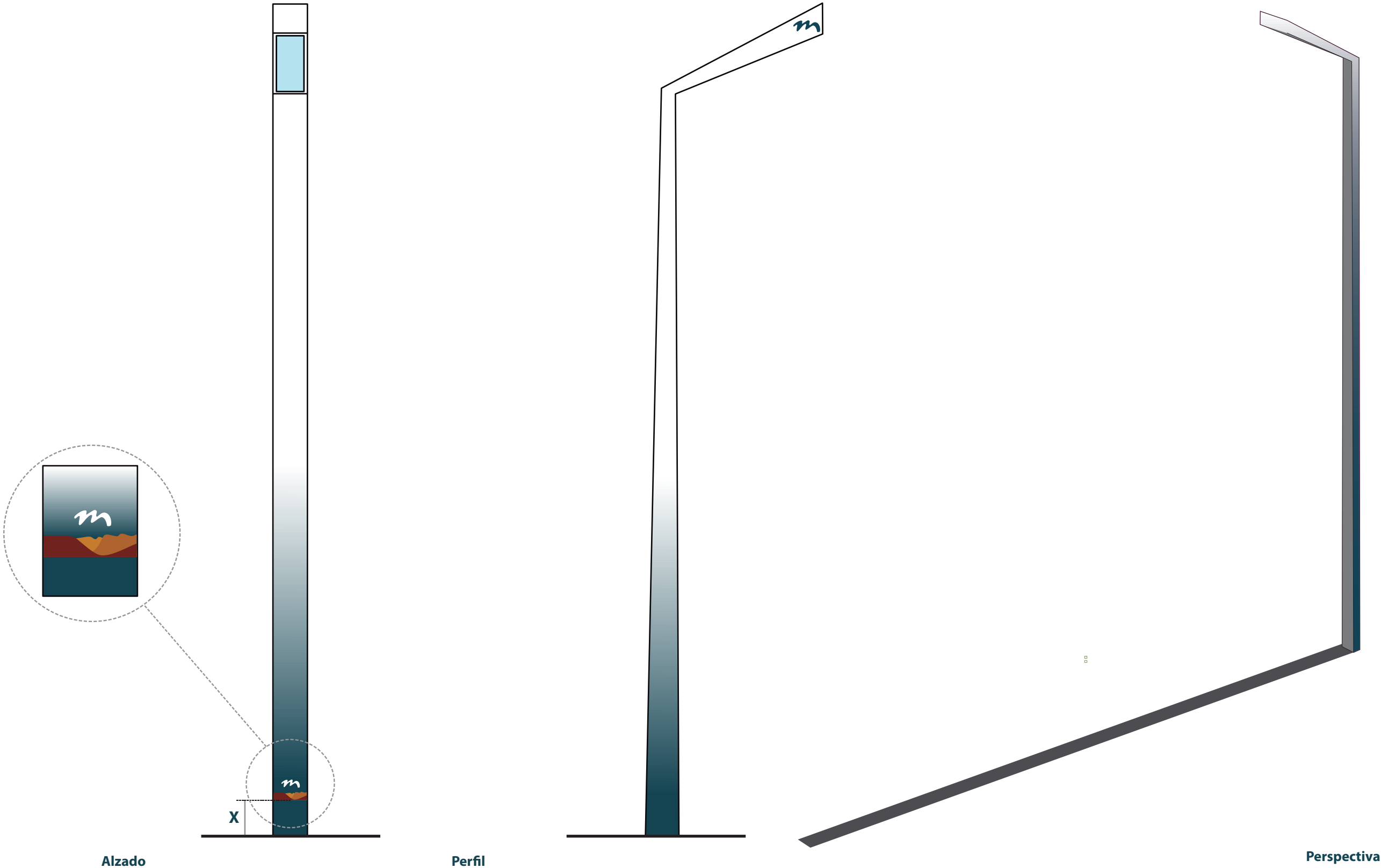
\_4 m (vías peatonales, plazas y espacio libres). Distancia: 10 m

\_5 m (vías complementarias y locales). Distancia: 10 m

\_8 m (vías principales y de más de 16 m de distancia). Distancia: 25 m

Para el control de la contaminación lumínica, Canarias cuenta con la Ley de Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC, la denominada "Ley del Cielo", desde 1988 y su Reglamento de aplicación de 1992, que aunque siendo el ámbito territorial de actuación las islas de La Palma y Tenerife, se deberá aplicar como recomendación para el ámbito de actuación a fin de reducir la contaminación lumínica. Se deberán utilizar lámparas de máxima eficiencia energética y lumínica y se diseñarán siguiendo criterios de ahorro energético, priorizando las alimentadas por paneles fotovoltaicos instalados sobre las mismas y/o dispositivos de iluminación de bajo consumo energético (LED).

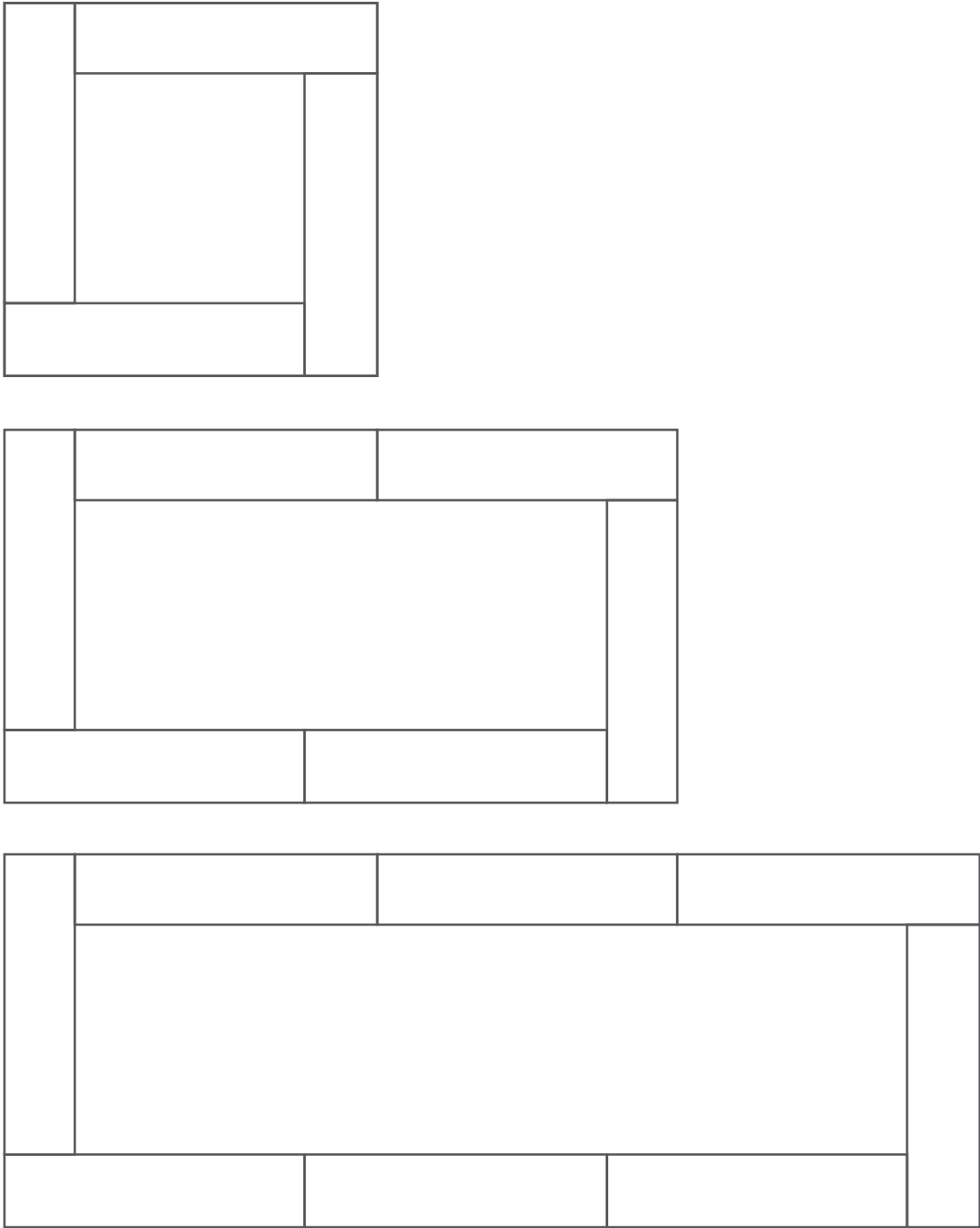
Podrán ser en la gama de grises, con materiales aptos para exteriores, ambientes marinos y de alta durabilidad, cumplir con los requerimientos técnicos para su uso y podrá introducirse el logo con la imagen corporativa en la parte baja del báculo mediante vinilos, grafiados, pintado en la misma pieza o bajo relieve.



**Alcorques**

Se proponen alcorques aislados de forma cuadrada con una planta de 90 x 90 cm (individual) en vías con aceras de sección mínima y podrán ampliar su longitud de 90 x 180 ó 90 x 270 en zonas peatonales más amplias, siempre se dispondrán enrasados con el pavimento. Podrán ser piezas prefabricadas de hormigón, hormigón in situ o piedra natural en la gama de grises.

**Planta**



**Perspectiva**



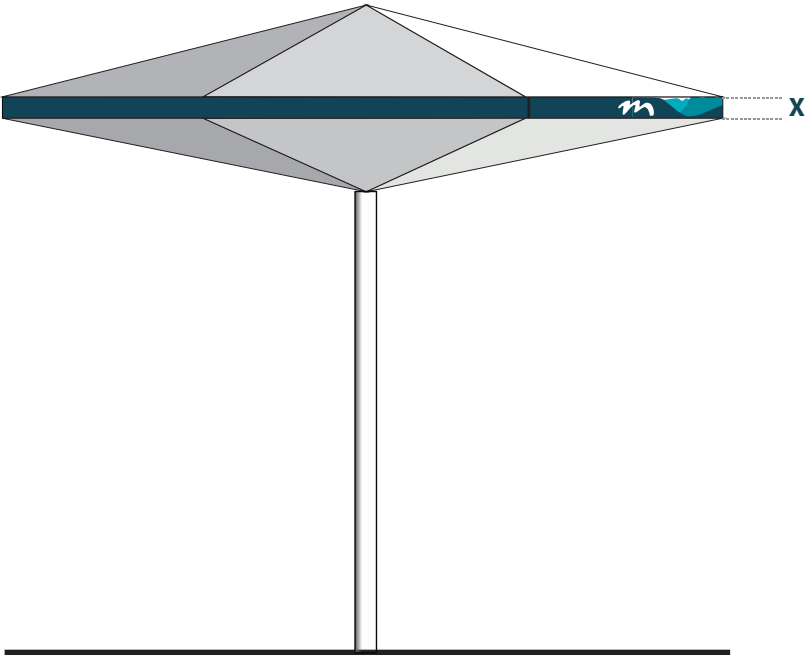
Elementos de Sombra

Se proponen dos tipos de elementos de sombra, aquellos elementos naturales que se regularán según el Anexo III. Catálogo florístico, y elementos artificiales donde se presentan dos tipologías: las sombrillas y las pérgolas.

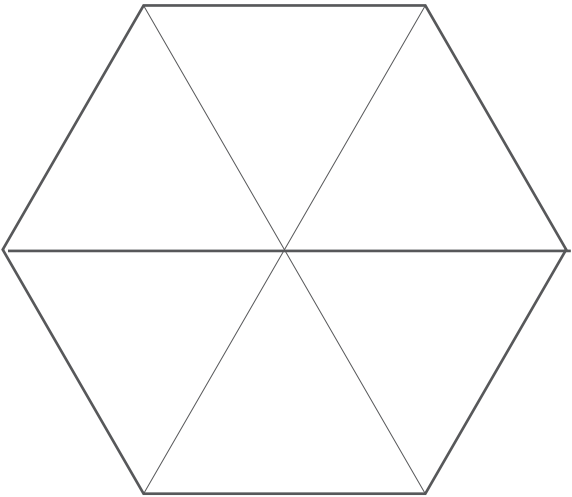
Sombrillas

Se propone una sombrilla estándar de planta circular con diámetros y altura de 250 x 250cm., 300 x 300cm. y 350 x 350 cm. y una altura libre mínima de 225 cm (según ilustración). Se recomienda la implantación de sombrillas de pequeña y mediana escala en el sistema costero, y en las zonas ligadas al sistema de actividad y de espacios libres donde se presenten áreas de estancia o descanso, podrán ser de escala mediana y grande.

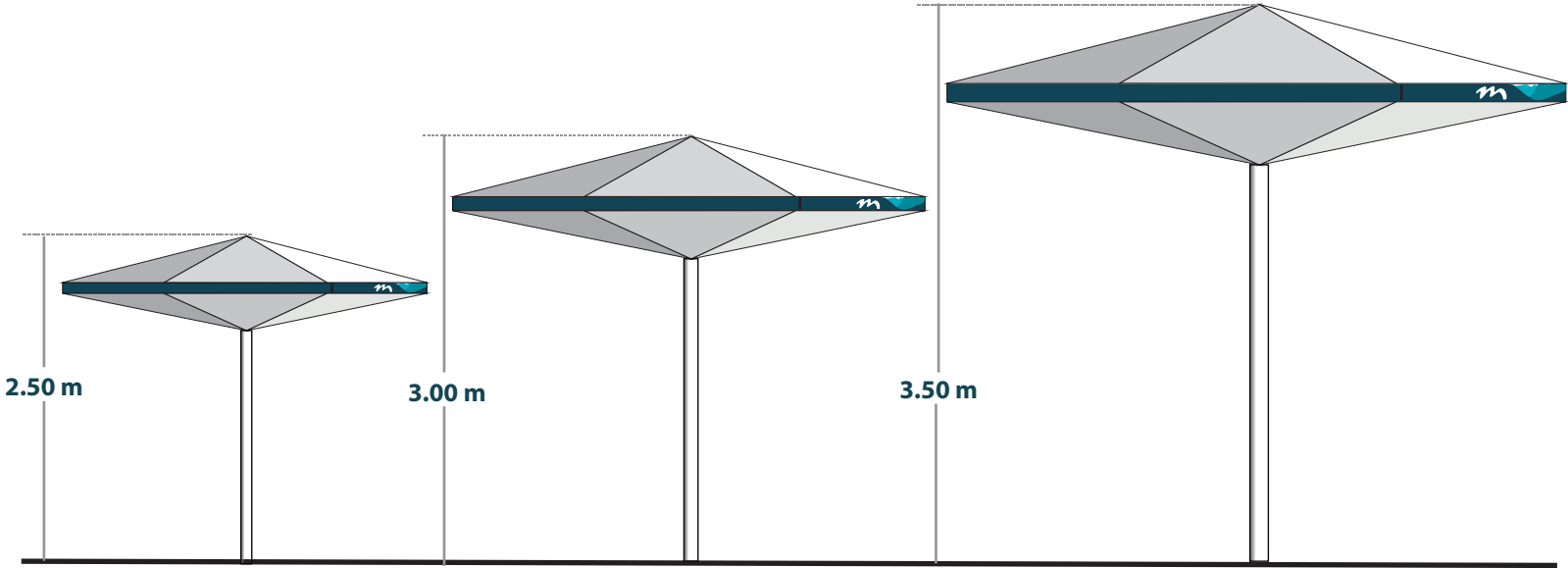
Las sombrillas podrán ser de lona natural o plastificada en la gama de los azules para la zona del sistema costero, en la gama de los grises para las zonas relacionadas con los sistemas de espacios libres y de actividad, y de color blanco en todo el ámbito. Se deberá incorporar el logo con la imagen corporativa a modo de banda en la parte superior de la sombrilla mediante vinilos o pintado en la misma pieza.



Alzado



Planta



Tipos



Perspectiva

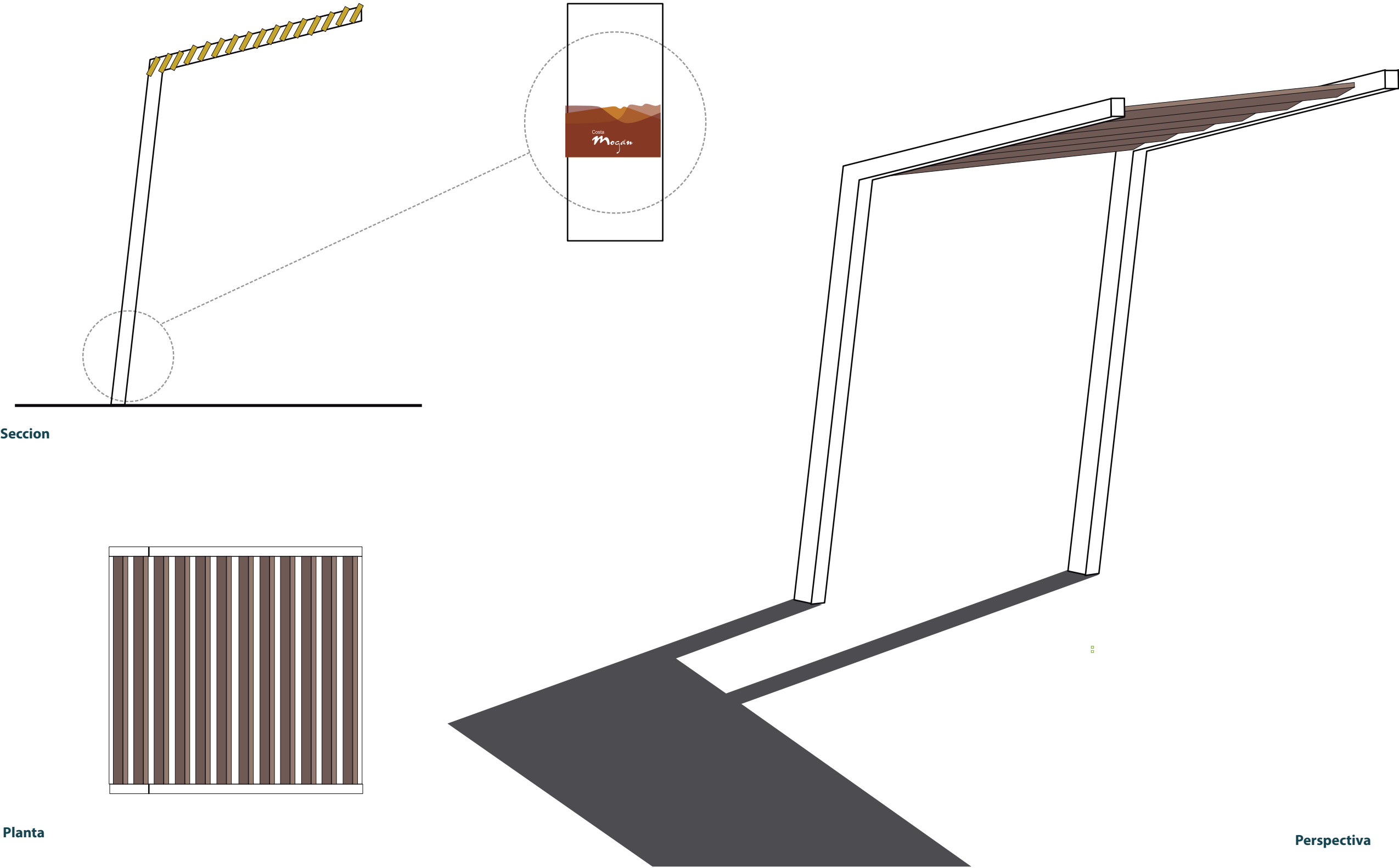
Elementos de Sombra

Se proponen dos tipos de elementos de sombra, aquellos elementos naturales que se regularán según el Anexo III. Catálogo florístico, y elementos artificiales donde se presentan dos tipologías: **las sombrillas y las pérgolas**.

Pergola

Se proponen pérgolas de planta rectangular con una longitud máxima de 10 m. y de ancho máximo 3 m. Se recomienda su implantación en las zonas ligadas a un entorno más urbano, como el sistema de actividad y de espacios libres y vías de áreas más urbanas.

Se prohíbe el uso del fibrocemento y otros materiales perecederos; se autorizan las pérgolas realizadas con piezas de hormigón, estructuras de acero inoxidable en la gama de los grises y se podrán disponer listones de madera en su color natural o PVC imitación madera, siempre utilizando materiales aptos para exteriores, ambientes marinos y de alta durabilidad. Se deberá incorporar el logo con la imagen corporativa en la parte baja de la estructura mediante vinilos, grafiados, pintado en la misma pieza o bajo relieve.



Seccion

Planta

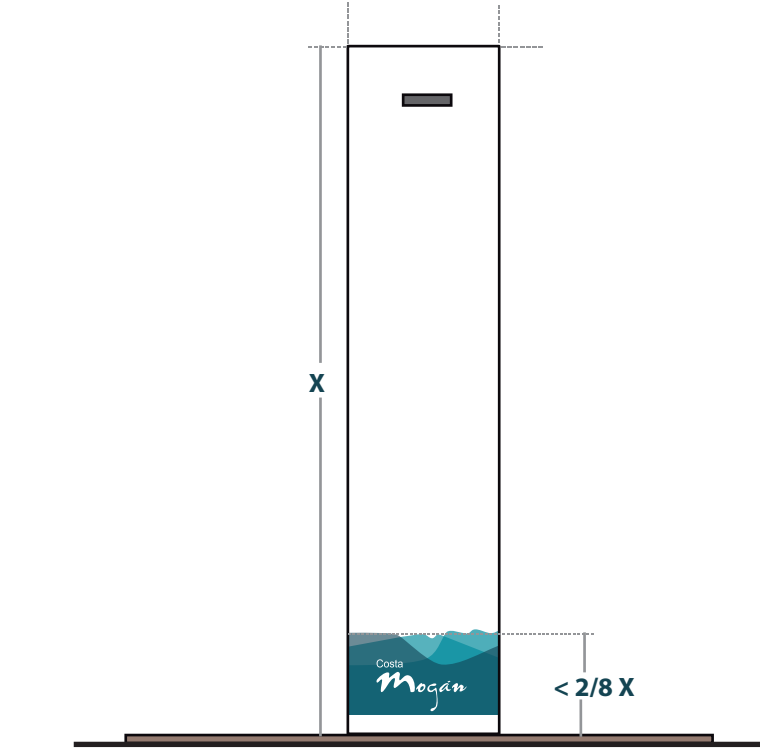
Perspectiva

**Mobiliario de playas  
y zonas de baño**

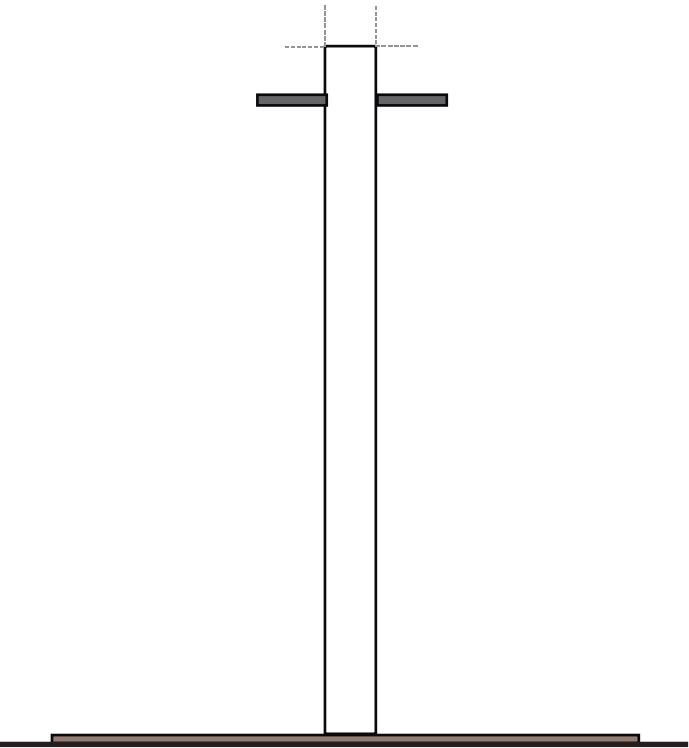
**Duchas**

Elementos puntuales en playas de planta rectangular y de estructura de acero inoxidable con una altura máxima de 2,70. La base de la ducha estará formada por listones de madera tratada para ambientes marinos en su color natural o tipo PVC imitación madera.

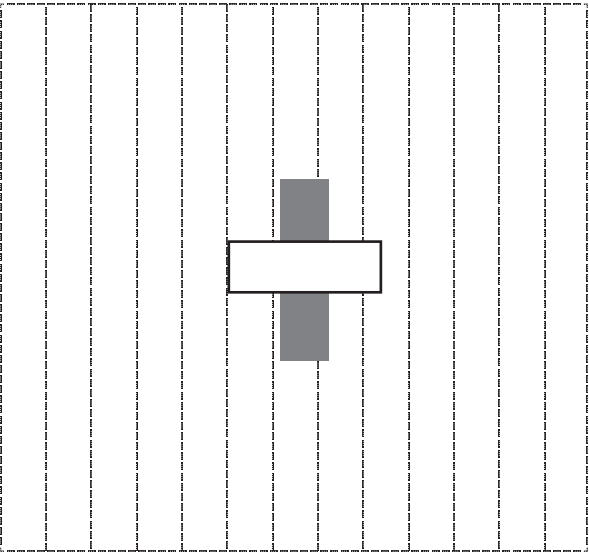
Podrán ser en la gama de grises y podrá introducirse el logo con la imagen corporativa aproximadamente a 2/8 de la altura de la estructura mediante vinilos, grafiados, pintado en la misma pieza o bajo relieve.



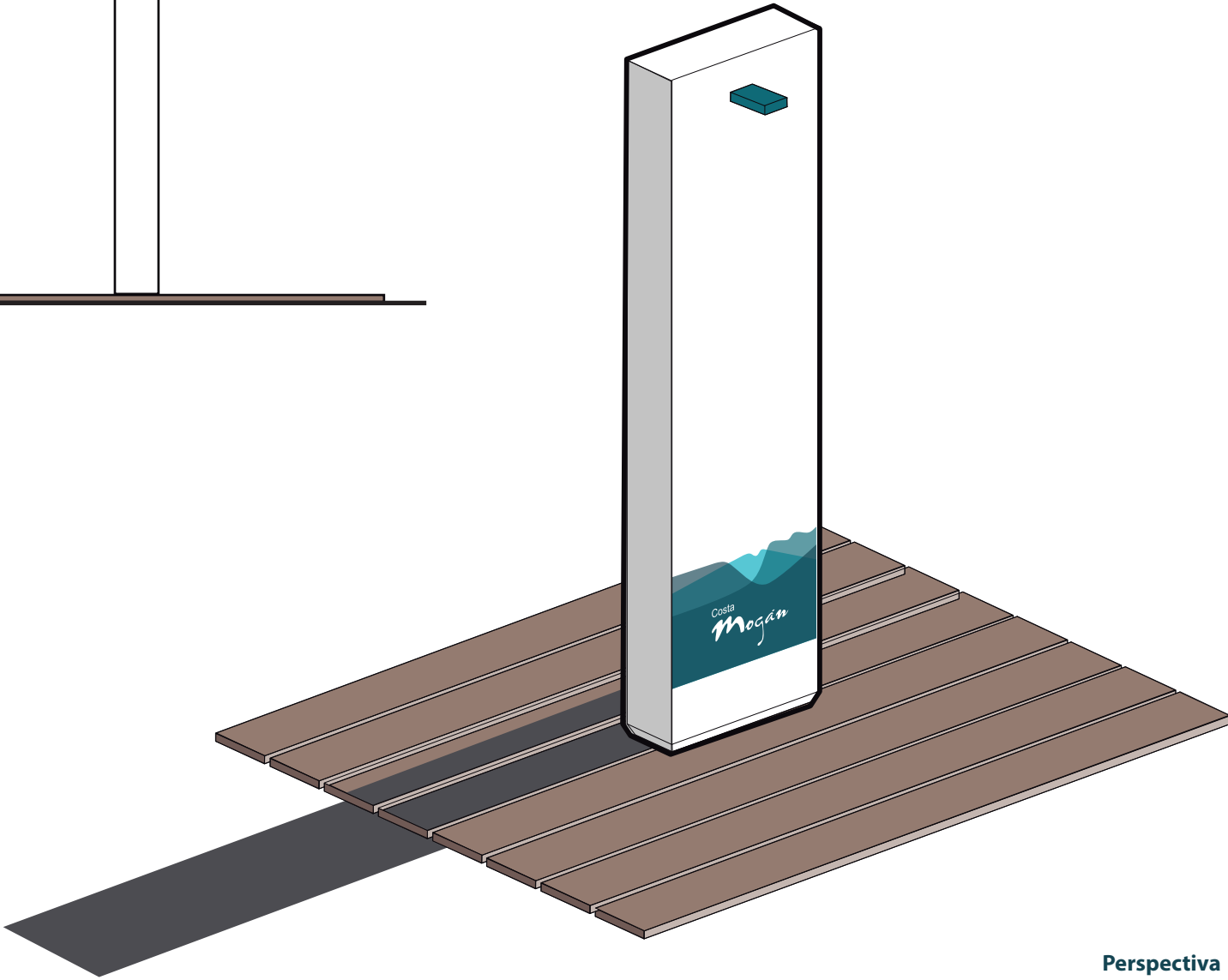
**Alzado**



**Perfil**



**Planta**



**Perspectiva**

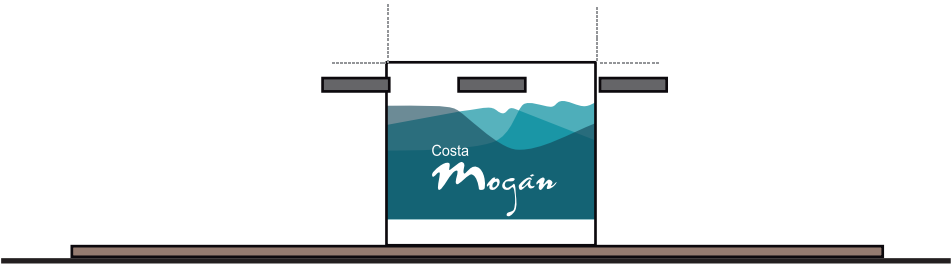


Mobiliario de playas  
y zonas de baño

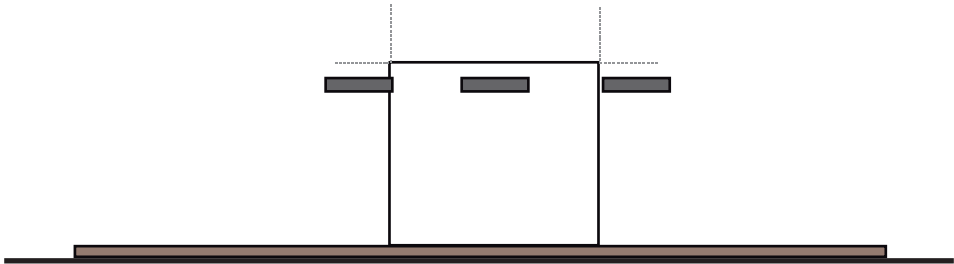
Lavapiés

Elementos puntuales en playas de planta cuadrada o rectangular y de estructura de acero inoxidable con una altura máxima de 90 cm. La base del lavapiés estará formada por listones de madera tratada para ambientes marinos en su color natural o tipo PVC imitación madera.

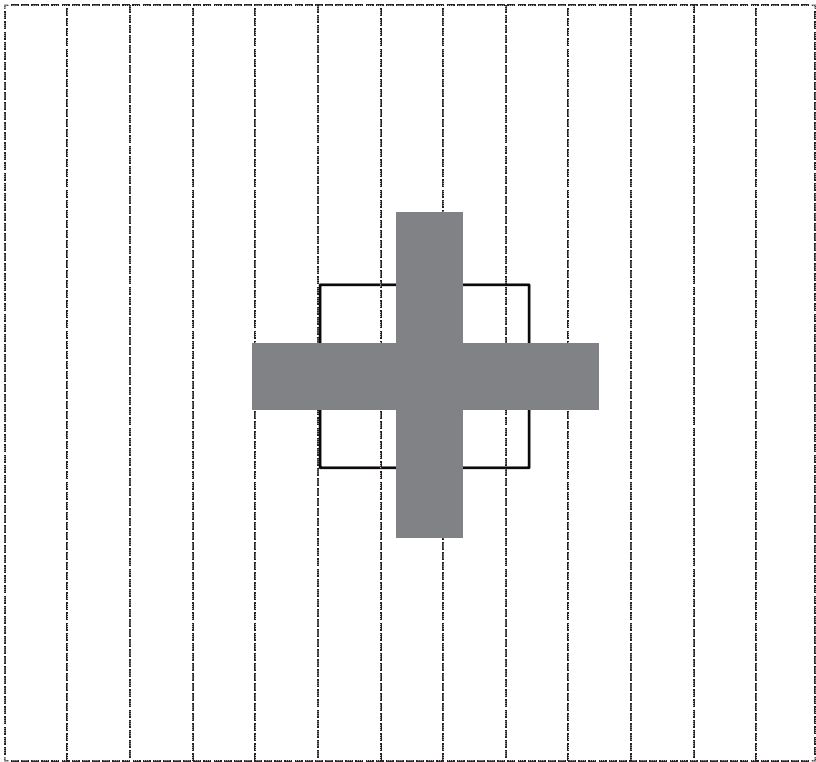
Podrán ser en la gama de grises y podrá introducirse el logo con la imagen corporativa en la parte baja de la pieza mediante vinilos, grafiados, pintado en la misma pieza o bajo relieve.



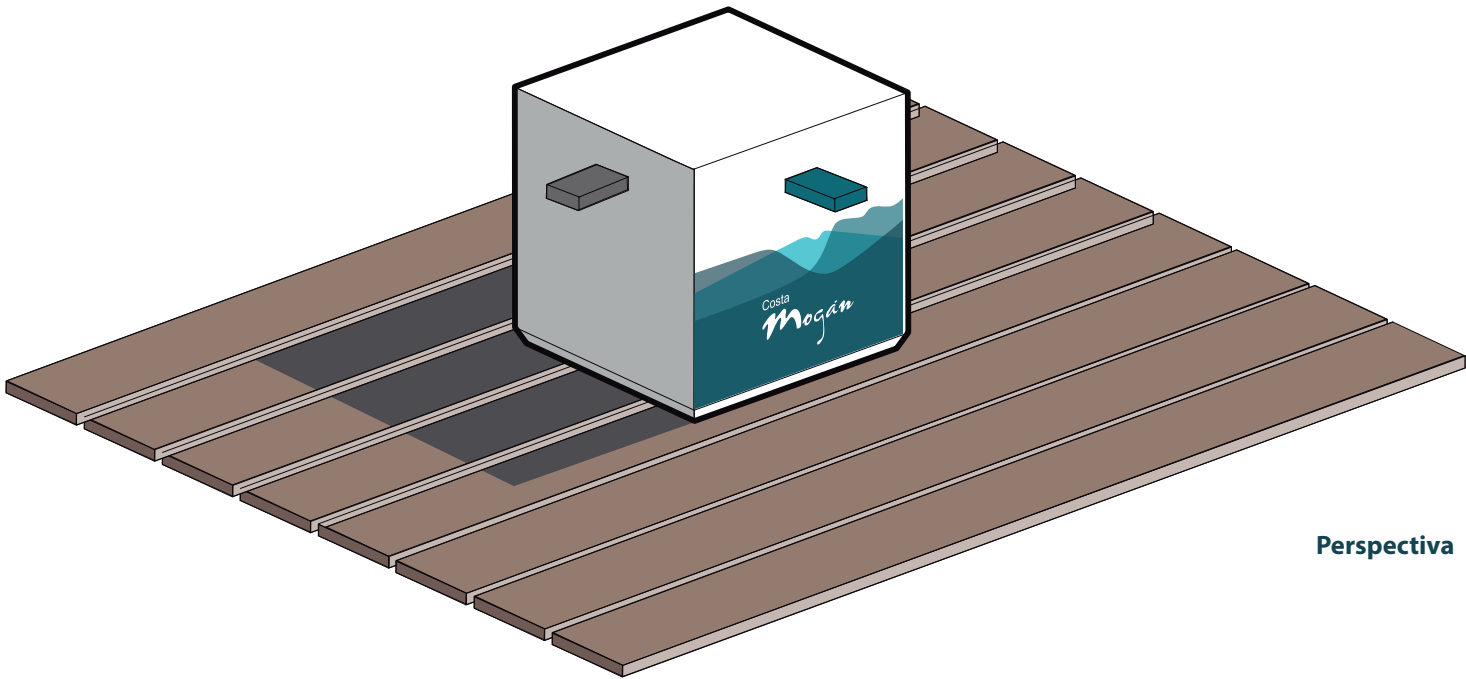
Alzado



Perfil



Planta



Perspectiva

### Elementos de descanso

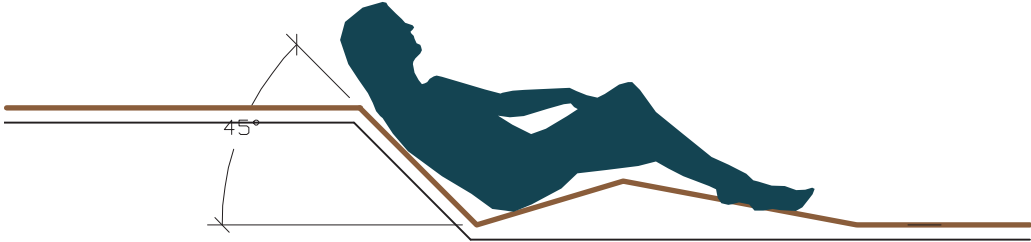
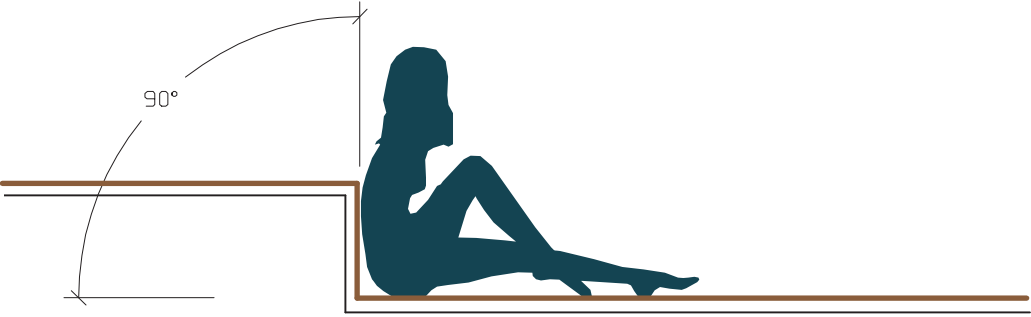
Se proponen dos tipos de zonas de descanso; por un lado están las áreas peatonales adaptadas a los cambios de cota e integradas en plataformas, y por otro lado las hamacas.

### Zonas de descanso integradas

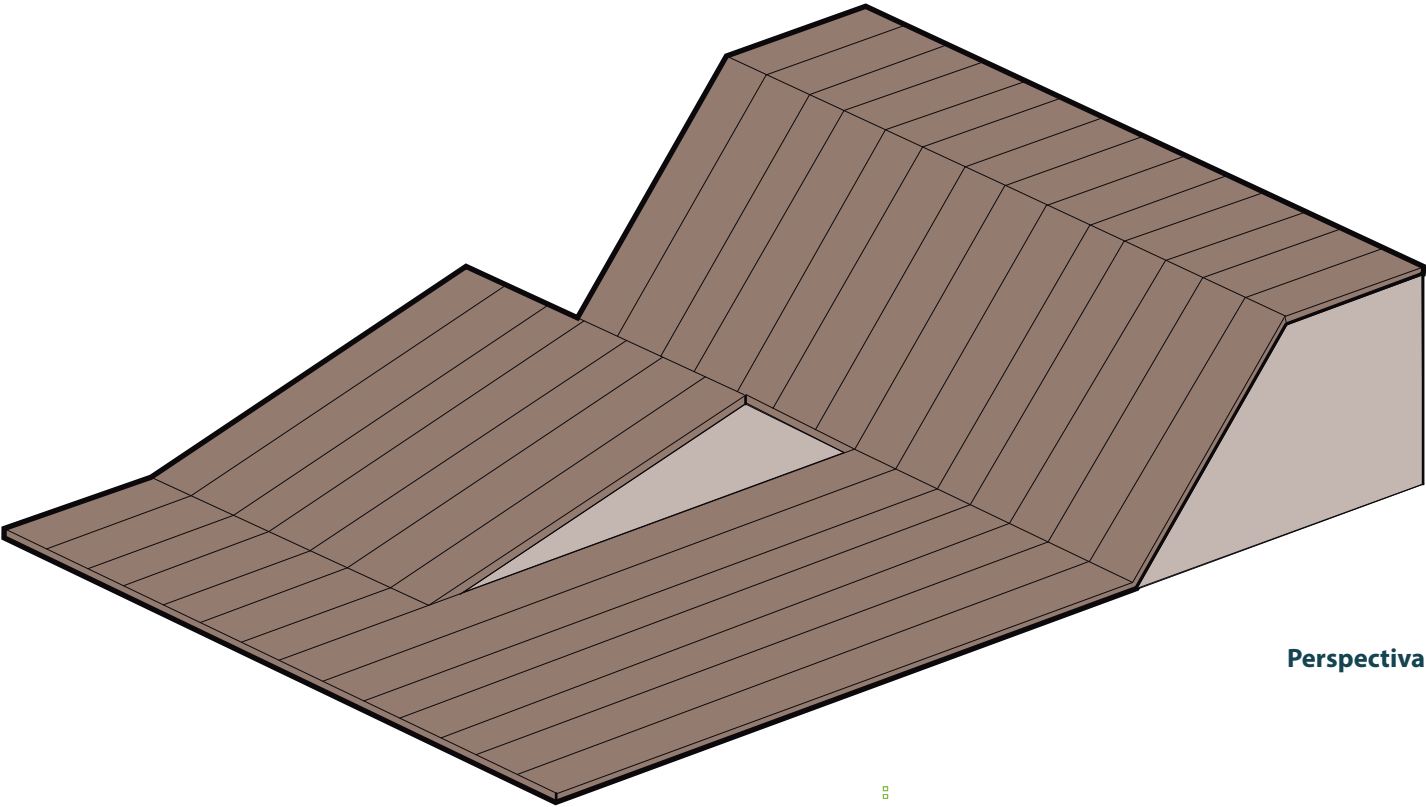
Cuando se considere oportuno y sobre todo en aquellos lugares con algún interés singular, se podrán introducir áreas de descanso integradas en plataformas salvando los distintos desniveles que presenten, siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas requeridas y se mimeticen con el entorno. Podrán realizarse con listones de madera tratada para ambientes marinos en su color natural o tipo PVC imitación madera.

### Hamaca

Las hamacas deberán ser con una estructura de material plástico o de acero inoxidable en la gama de los grises, en caso de incorporar algún material textil podrá ser de lona natural o plastificada en la gama de los azules.



Perfil



Perspectiva



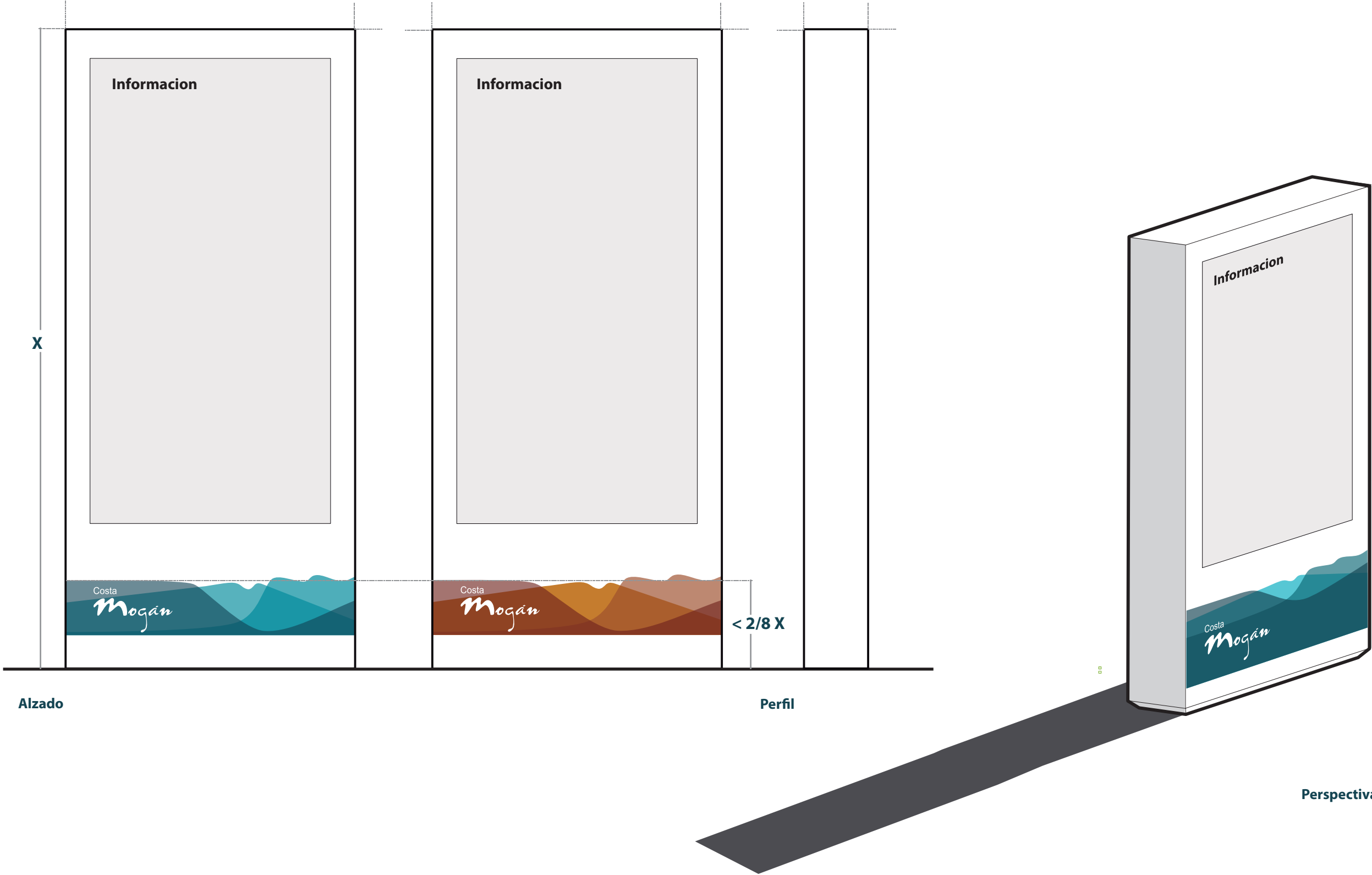
Señaletica

Se autoriza la colocación de elementos fijos para aportar información del núcleo turístico, y se distinguen dos tipos de escala; aquellos paneles informativos de mayor escala donde se necesita aportar una descripción más precisa de un área, y por otro lado, una escala menor donde se aporta una información más puntual.

Paneles informativos

Las medidas máximas autorizadas serán de 2,10 metros de altura, 0,80 metros de ancho y 0,20 metros de espesor y se podrán ubicar en espacios donde no interfiera el tránsito peatonal.

Los materiales a utilizar serán los adecuados en función de las condiciones técnicas del soporte, estando prohibido en cualquier caso, la utilización de fibrocemento, PVC o similares. Podrán ser en la gama de los grises y podrá introducirse el logo con la imagen corporativa aproximadamente a 2/8 de la altura del panel mediante vinilos, grafiados, pintado en la misma pieza o bajo relieve.





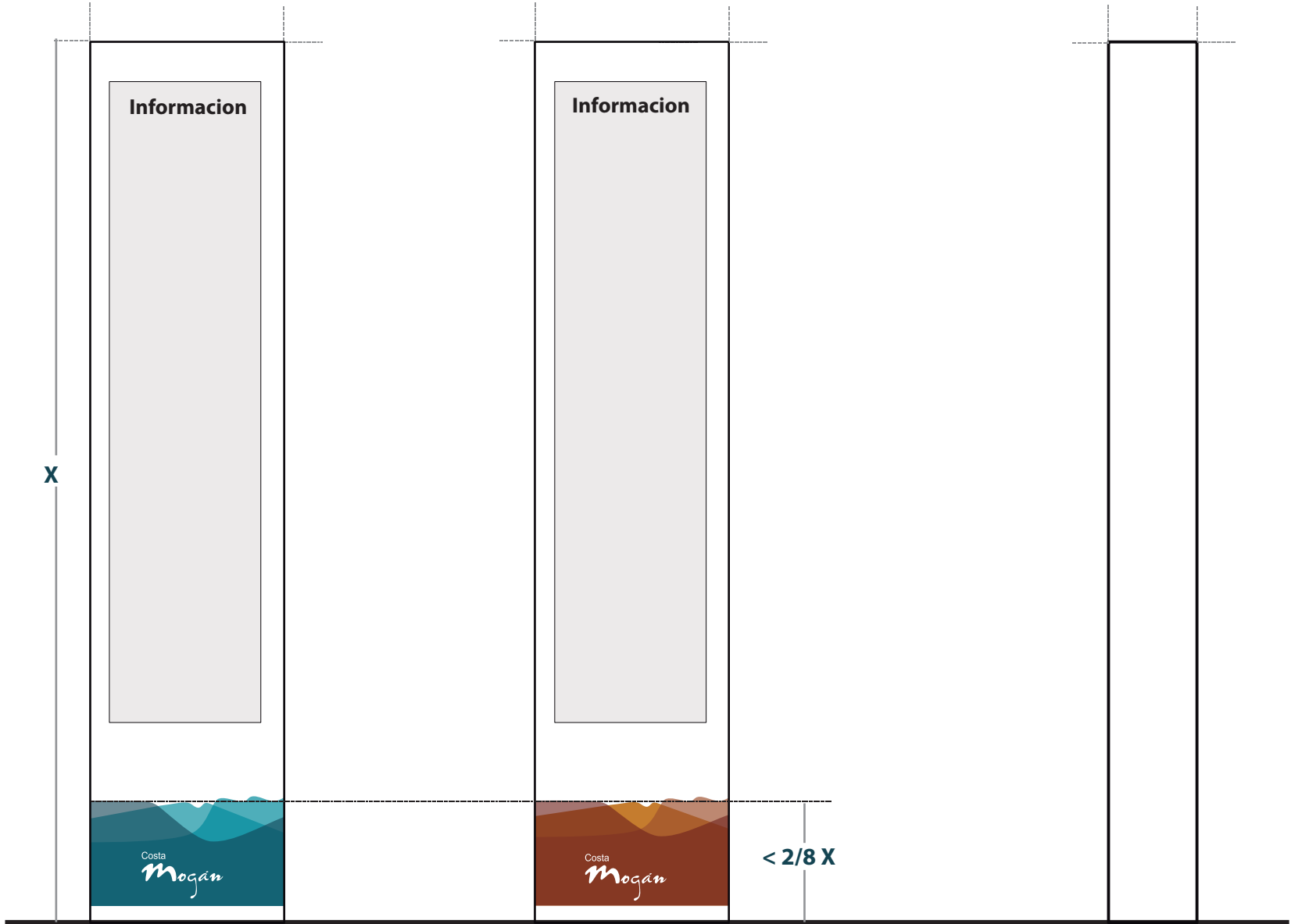
Señaletica

Se autoriza la colocación de elementos fijos para aportar información del núcleo turístico, y se distinguen dos tipos de escala; aquellos paneles informativos de mayor escala donde se necesita aportar una descripción más precisa de un área, y por otro lado, una escala menor donde se aporta una información más puntual.

Señalética específica

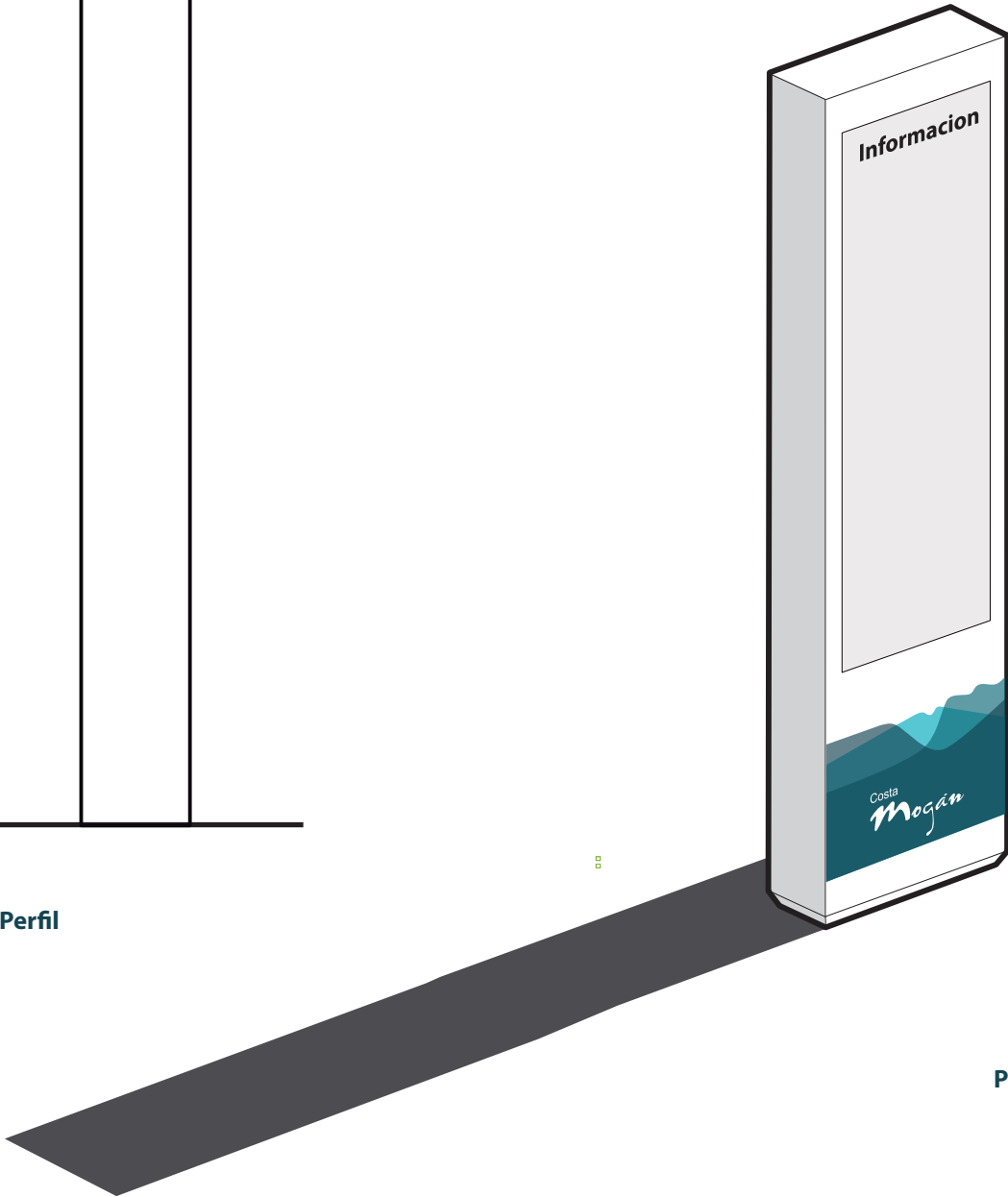
Se autoriza la colocación de elementos fijos para aportar información específica de transportes, playas, calles, etc... ubicándolos en un espacio donde no interfiera el tránsito peatonal. Las medidas máximas autorizadas serán de 2,10 metros de altura, 0,50 metros de ancho y 0,20 metros de espesor.

Los materiales a utilizar serán los adecuados en función de las condiciones técnicas del soporte, estando prohibido en cualquier caso, la utilización de fibrocemento, PVC o similares. Podrán ser en la gama de los grises y podrá introducirse el logo con la imagen corporativa aproximadamente a 2/8 de la altura del panel mediante vinilos, grafiados, pintado en la misma pieza o bajo relieve.



Alzado

Perfil



Perspectiva



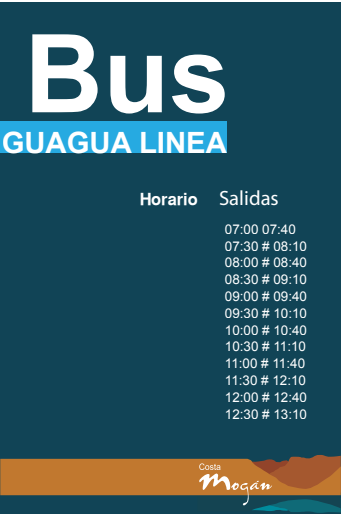
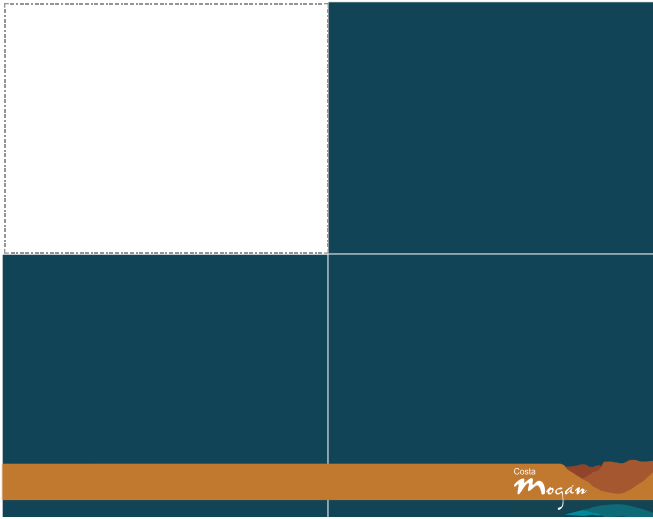
Señaletica

Se autoriza la colocación de elementos fijos para aportar información del núcleo turístico, y se distinguen dos tipos de escala; aquellos paneles informativos de mayor escala donde se necesita aportar una descripción más precisa de un área, y por otro lado, una escala menor donde se aporta una información más puntual.

Cartelería

La cartelería se propone mediante un módulo de medidas de alto 20 cm. y ancho 30 cm. y según el tipo de cartelería que se requiera, podrá aumentar su tamaño al doble o triple de las medidas descritas o realizar diversas combinaciones con dicho módulo.

La cartelería podrá ir en piedra, metal o materiales tipo PVC, metacrilato o similar, en la gama de los azules y podrá introducirse el logo con la imagen corporativa aproximadamente a 1/4 de la altura del cartel mediante vinilos, grafiados, pintado en la misma pieza o bajo relieve.



| Horario | Salidas |
|---------|---------|
| 07:00   | 07:40   |
| 07:30   | # 08:10 |
| 08:00   | # 08:40 |
| 08:30   | # 09:10 |
| 09:00   | # 09:40 |
| 09:30   | # 10:10 |
| 10:00   | # 10:40 |
| 10:30   | # 11:10 |
| 11:00   | # 11:40 |
| 11:30   | # 12:10 |
| 12:00   | # 12:40 |
| 12:30   | # 13:10 |

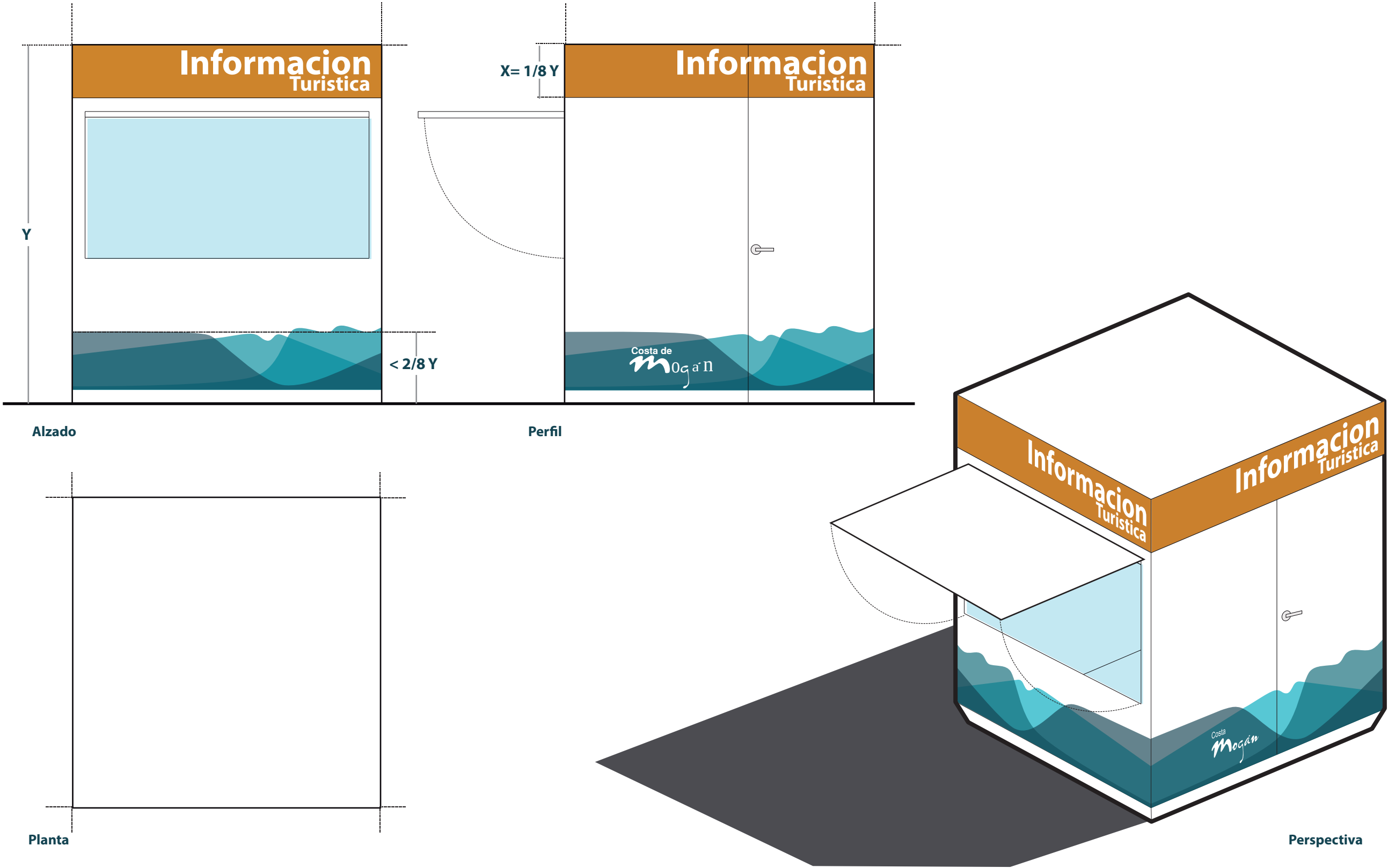


Perspectiva

**Modulo de  
Informacion**

Edificación aislada de volumetría prismática, de planta cuadrada y de fácil instalación con materiales prefabricados de alta durabilidad (composite, GRC o similar).

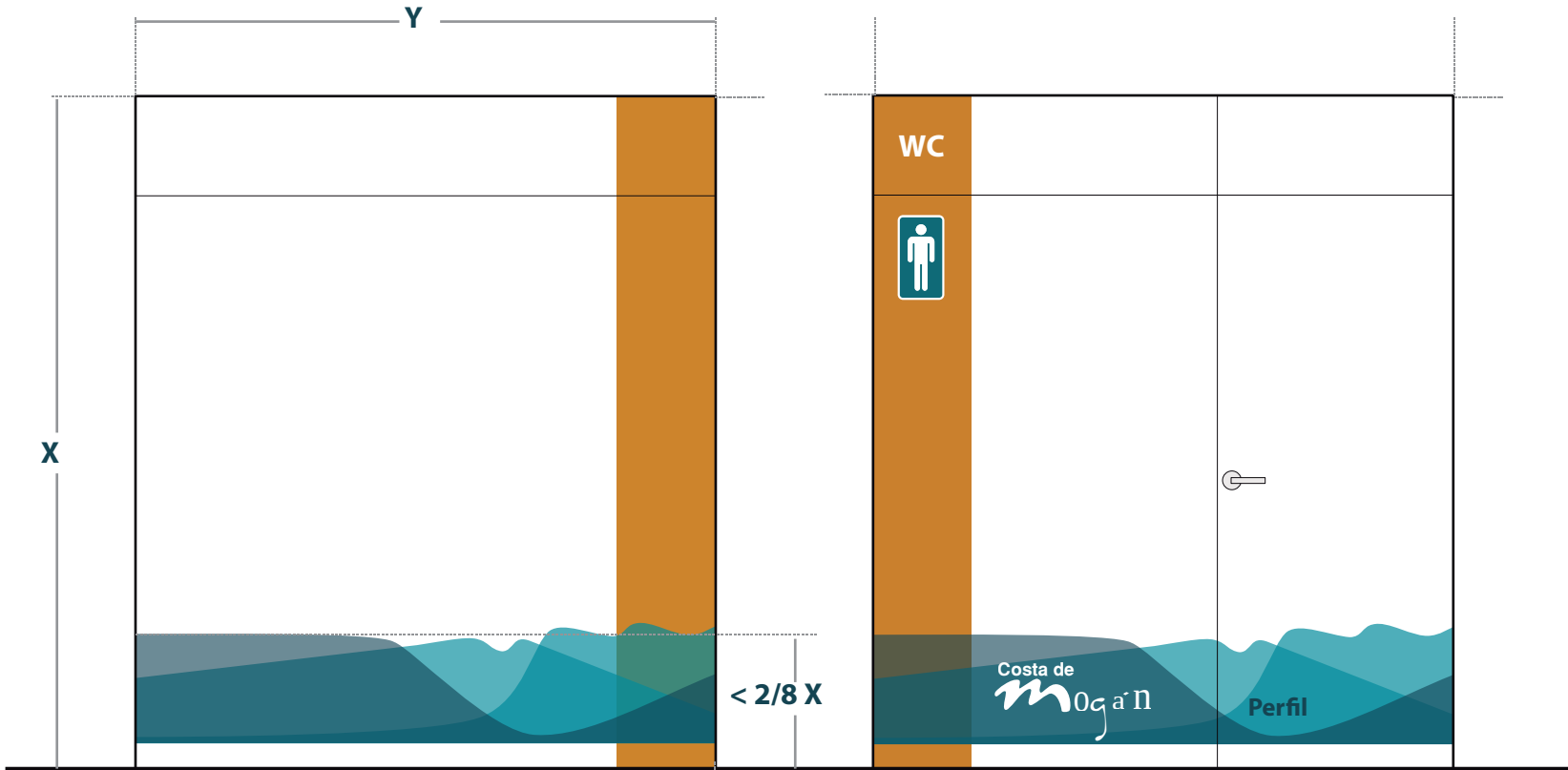
El volumen deberá incorporar un mostrador de atención al público en su fachada principal y la gama cromática en la que se pueden implantar estos módulos será en blanco, gris y azul. Se incorporará el logo con la imagen corporativa aproximadamente a 2/8 de la altura del módulo y como mínimo en una de sus fachadas mediante vinilos, grafiados, pintado en la misma pieza o bajo relieve.



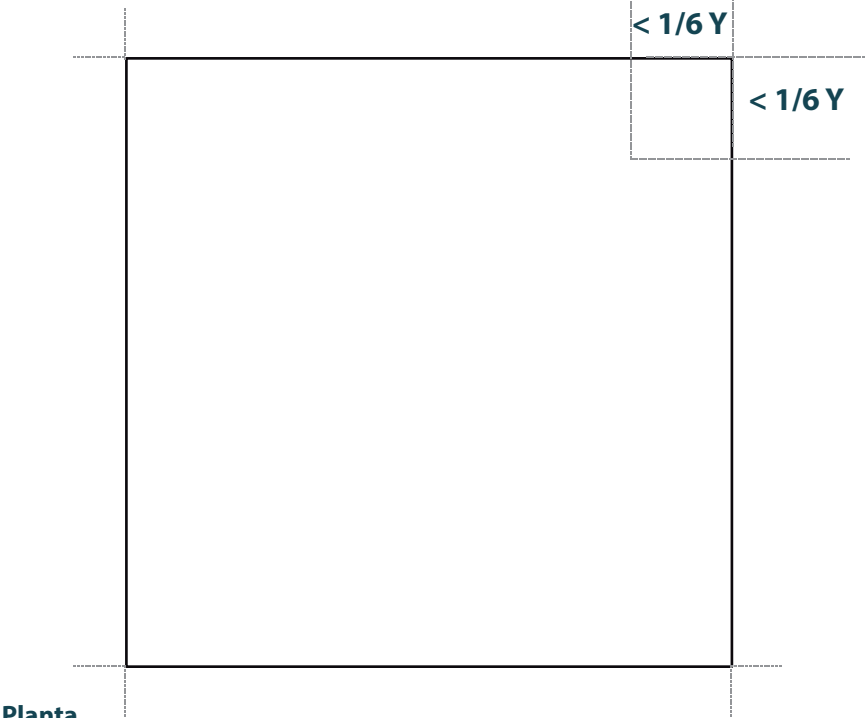
# Modulo Aseos

Edificación aislada de volumetría prismática, de planta cuadrada y de fácil instalación con materiales prefabricados de alta durabilidad (composite, GRC o similar).

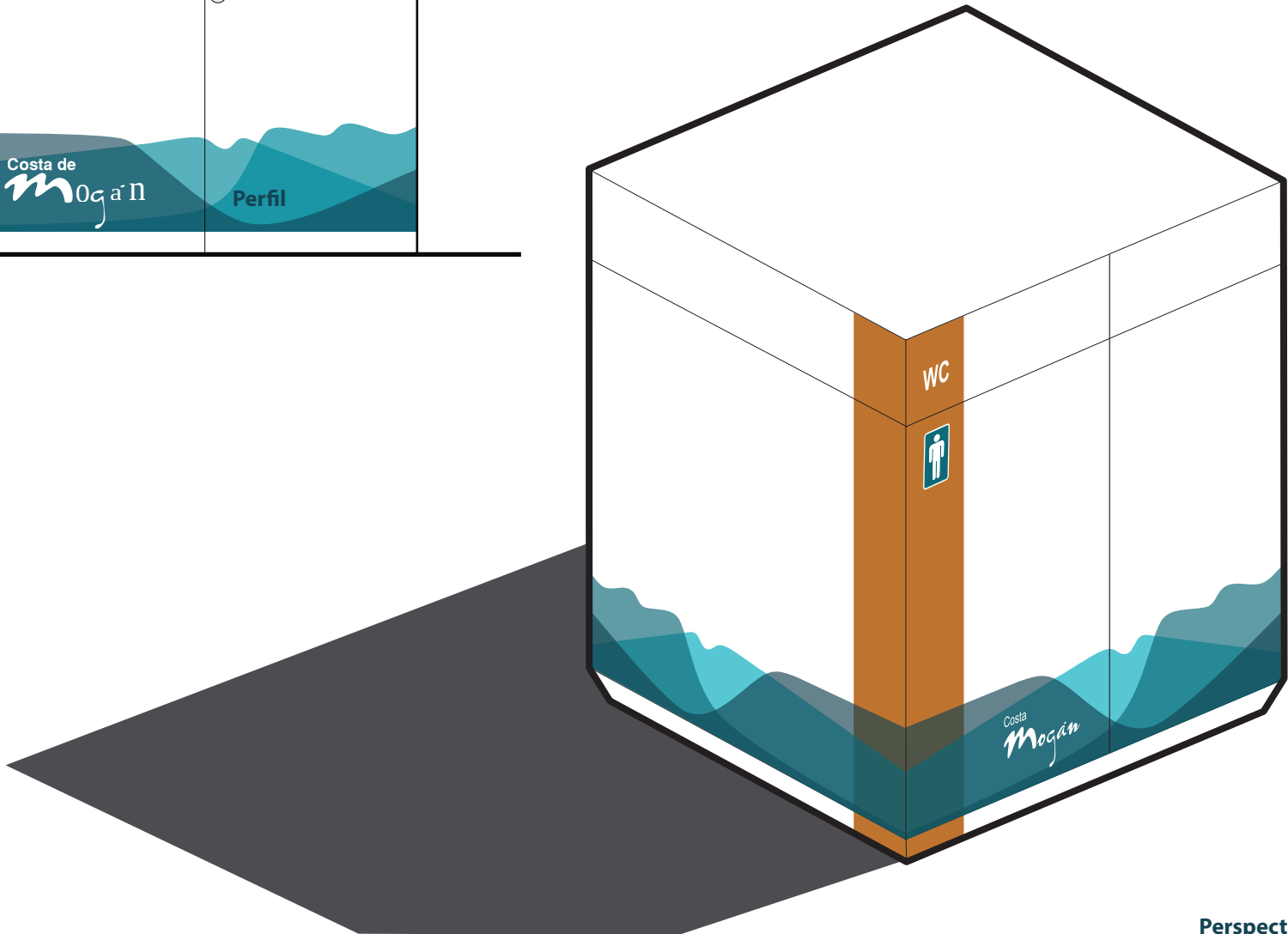
La gama cromática en la que se pueden implantar estos módulos será en blanco, gris y azul. Se incorporará el logo con la imagen corporativa aproximadamente a 2/8 de la altura del módulo y como mínimo en una de sus fachadas mediante vinilos, grafiados, pintado en la misma pieza o bajo relieve.



Alzado



Planta

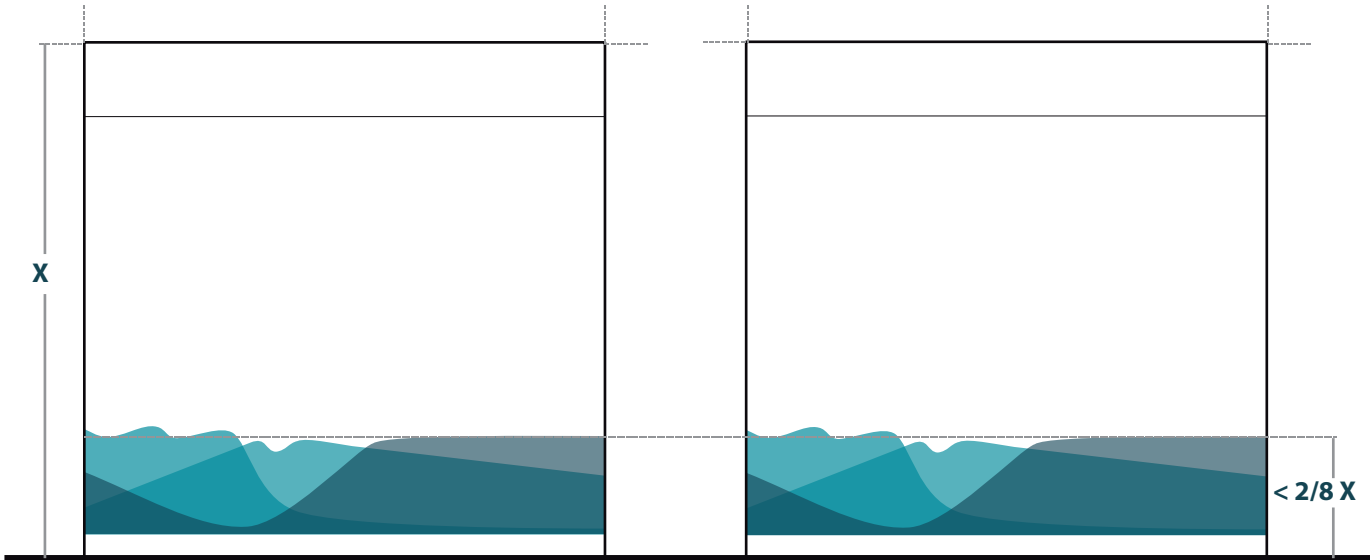


Perspectiva

**Módulo  
edificatorio  
de concesión  
administrativa**

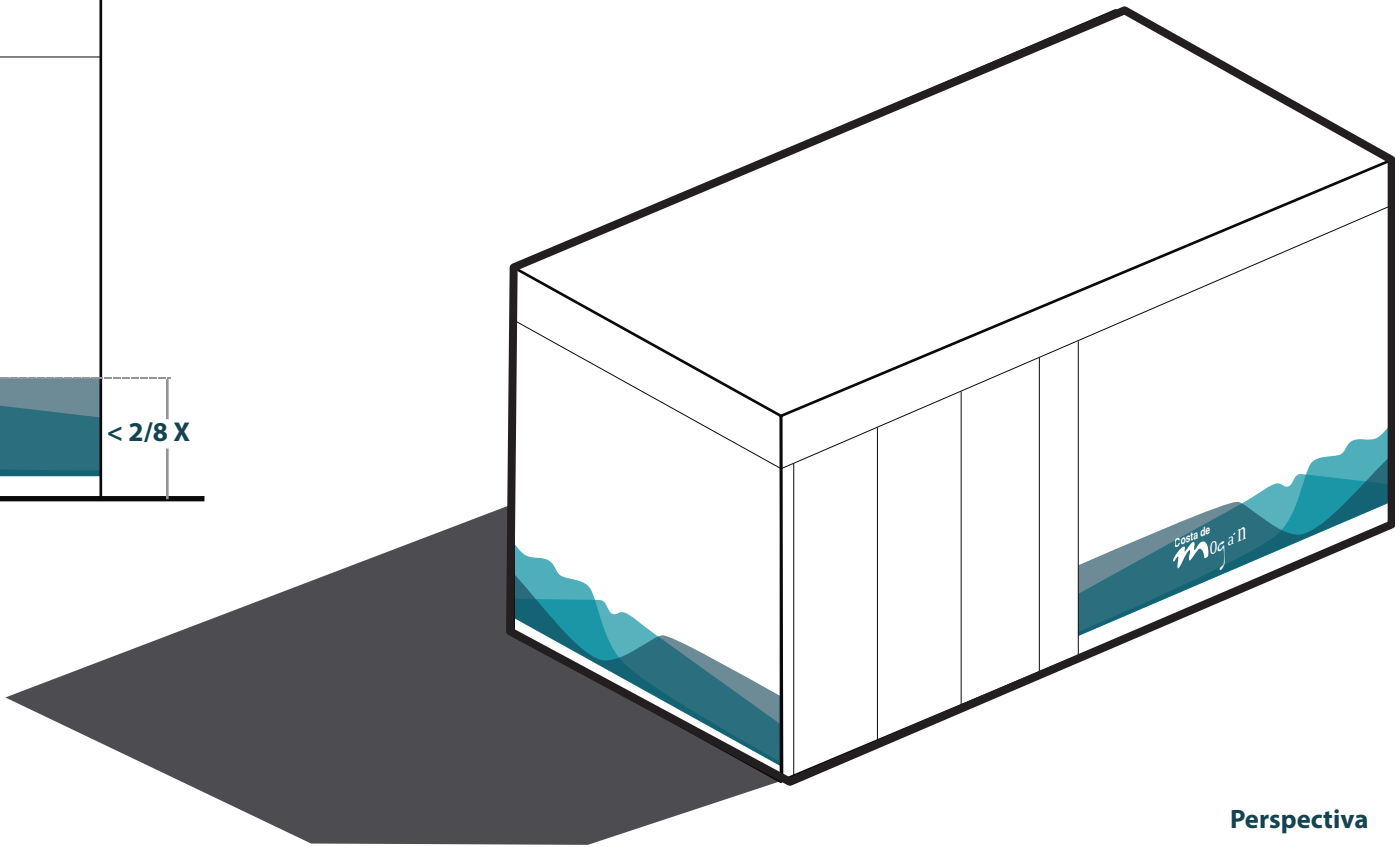
Edificación aislada de volumetría prismática, de planta rectangular y de fácil instalación con materiales prefabricados de alta durabilidad (composite, GRC o similar) con posibilidad de cuerpo anexo de terraza con cubierta no cerrada.

El volumen deberá ser permeable como máximo en un 50% en fachadas no expuestas a ambiente marino y la gama cromática en la que se pueden implantar estos módulos será en blanco, gris y azul. Se incorporará el logo con la imagen corporativa aproximadamente a 2/8 de la altura del módulo y como mínimo en una de sus fachadas mediante vinilos, grafiados, pintado en la misma pieza o bajo relieve.

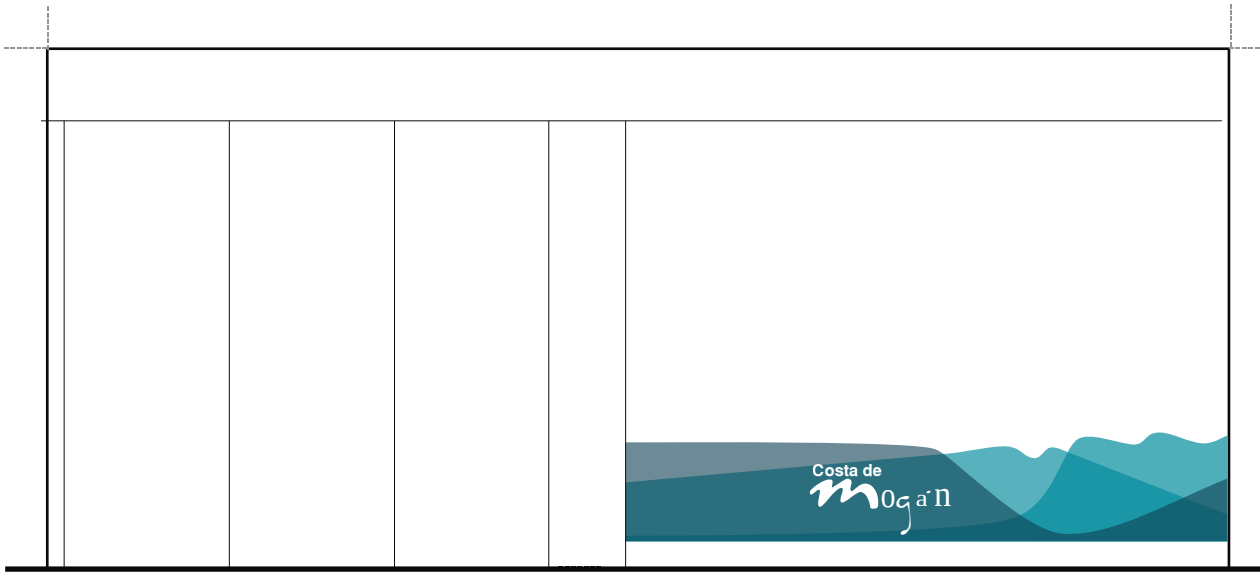


Perfil derecho

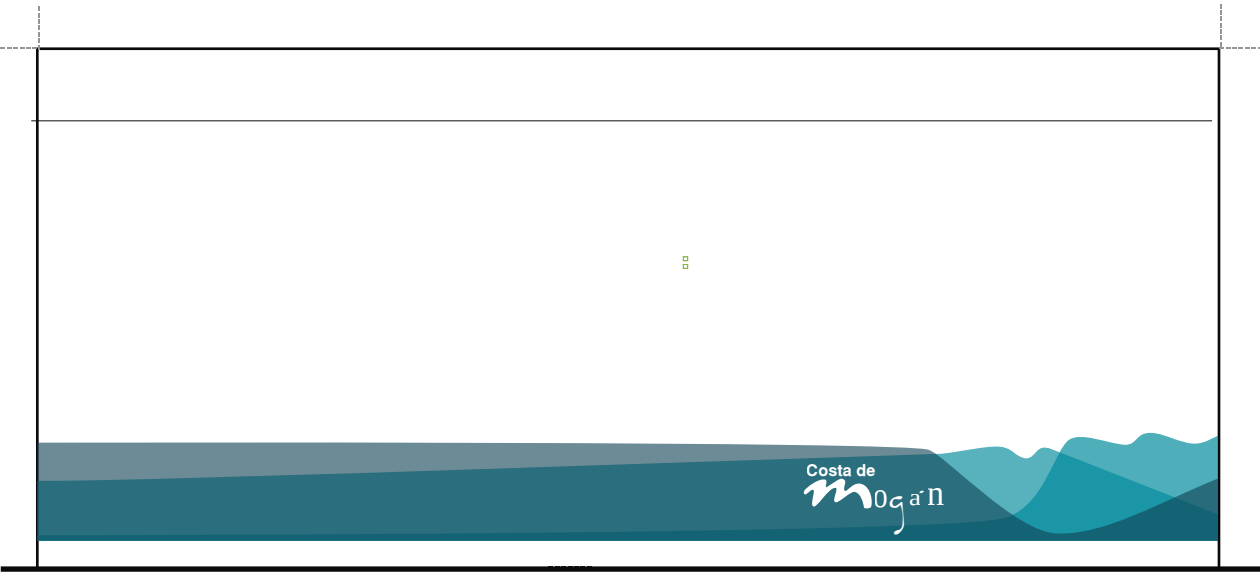
Perfil izquierdo



Perspectiva



Alzado



Alzado trasero

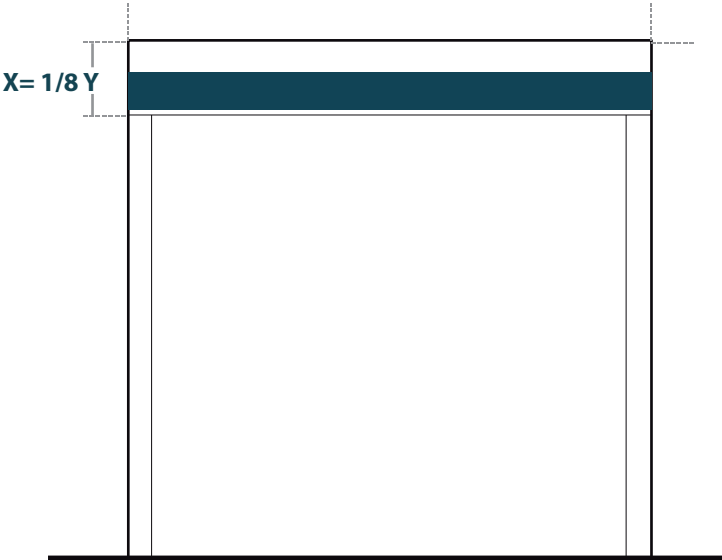




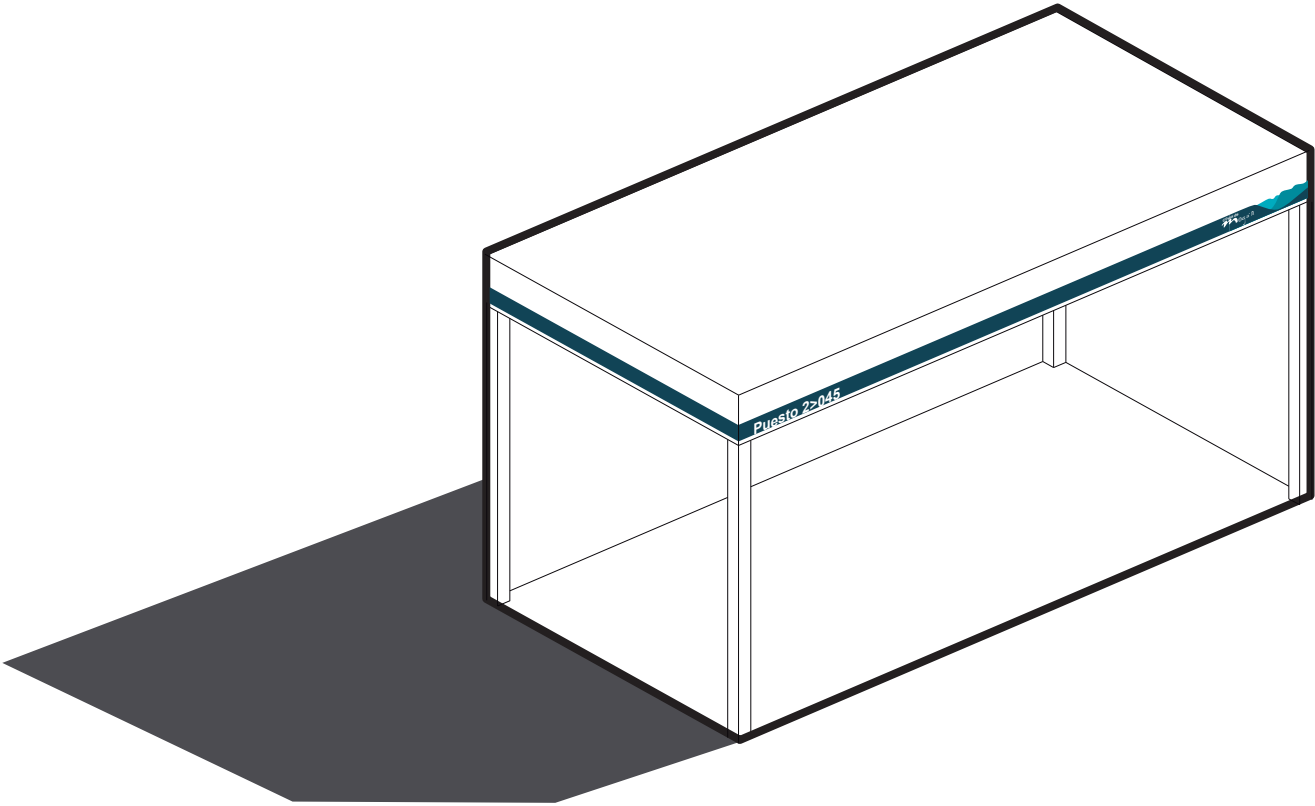
**Módulo de venta ambulante**

Edificación aislada de volumetría prismática, de planta rectangular o cuadrada y de fácil montaje y desmontaje con materiales prefabricados de alta durabilidad (composite, GRC o similar) con posibilidad de incorporación de textiles de lona o plastificados.

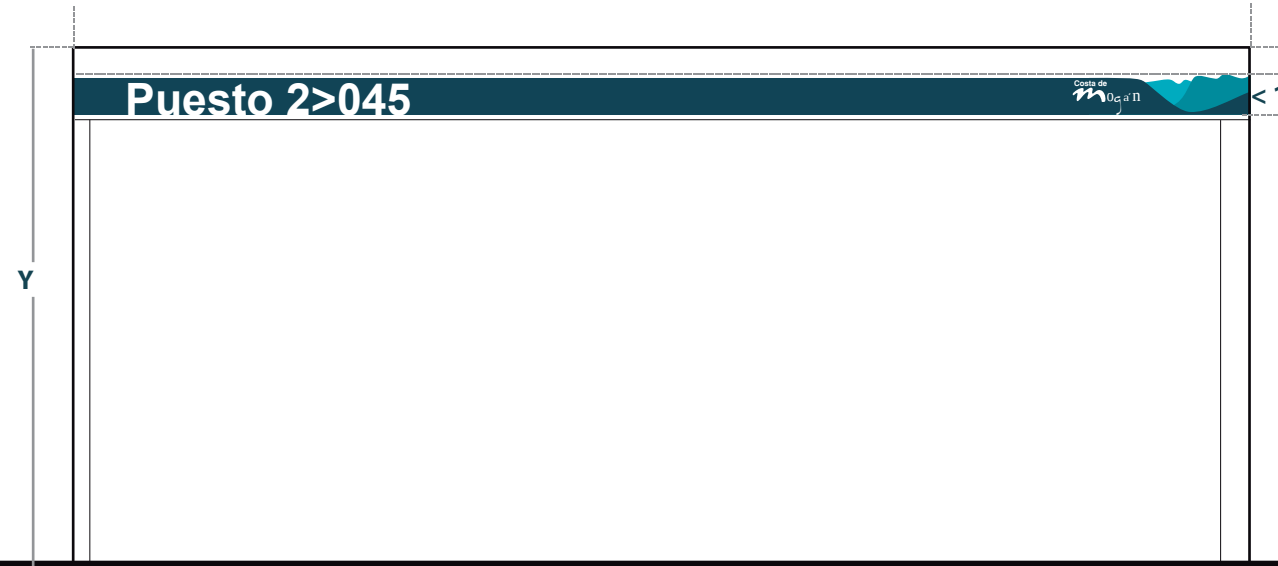
El volumen deberá ser abierto en dos de sus fachadas y podrá ser en la gama de los grises. Se incorporará el logo con la imagen corporativa y el número de puesto o nombre comercial en la parte superior del frontis mediante vinilos, grafiados, pintado en la misma pieza o bajo relieve.



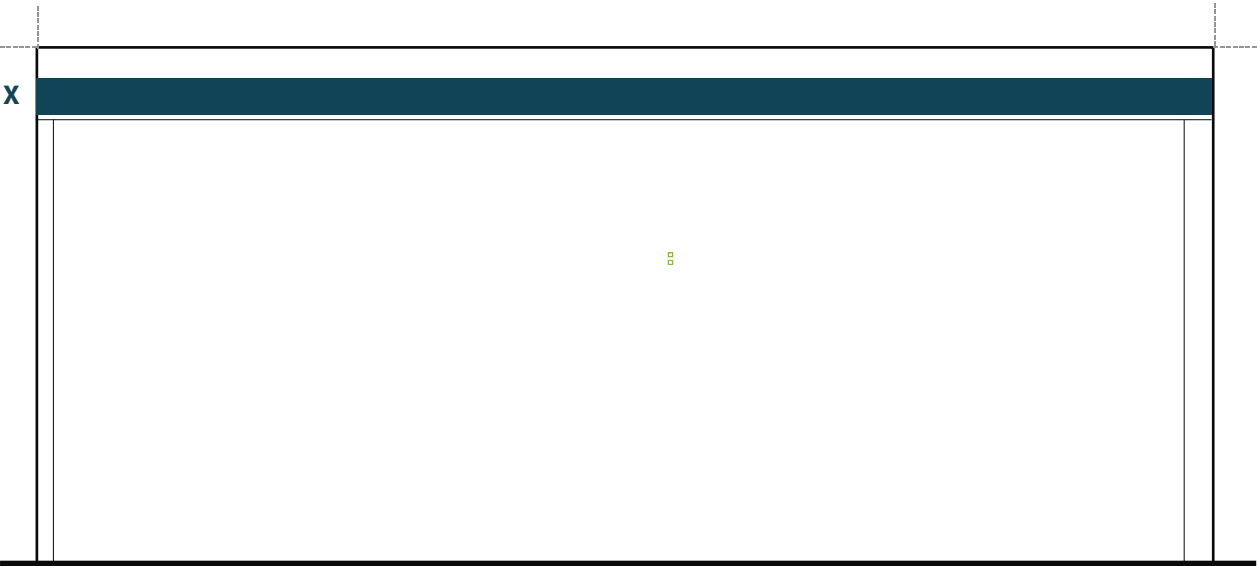
Perfil



Perspectiva



Alzado



Alzado trasero